

# Las colocaciones en la enseñanza del español de los negocios

**Fernando D. González Grueso**  
Instituto Cervantes de Londres

Fecha de envío: 23 de febrero de 2006

Educación: Licenciado Superior en Filología Hispánica, Máster de investigación en enseñanza de español como lengua extranjera (51/60 créditos), 108 horas de formación específica y doctorando en Literatura Comparada.

Experiencia: profesor interino y colaborador en el Instituto Cervantes de Londres desde octubre de 2002, lector en Greenwich University e Imperial College University.

## Resumen:

En el presente artículo se muestra una breve panorámica del tratamiento de las *colocaciones* en la enseñanza/aprendizaje del español de los negocios. Se comenzará con una breve introducción teórica a las UFS, para pasar a otra, no tan breve, de las *colocaciones* y su estatus dentro de la enseñanza de E/LE. Visto esto, se propondrá una actividad que pueda servir de modelo para la creación de otras. Por último, se añade un glosario de colocaciones en español extraído de los materiales al uso.

**Palabras clave:** UFS, colocaciones, negocios.

## 1. Introducción

Han sido muchos los inconvenientes encontrados a lo largo de los últimos treinta años referentes a la enseñanza de las Unidades Fraseológicas. Se podrían seguir las huellas de tal problemática a partir de una afirmación de Saussure, que aunque no escribe específicamente sobre las UFS<sup>1</sup>, sí se debería tomar en cuenta:

Hay, primero, un gran número de expresiones que pertenecen a la lengua; son las frases hechas, en las que el uso veda cambiar nada, (...) Estos giros no se pueden improvisar; la tradición los suministra (...) Combinaciones como la tierra gira, (...), responden a tipos generales que a su vez tienen su base en la lengua en forma de recuerdos concretos (Saussure, 1945: 209-210).

La adquisición de las *frases hechas* por parte de los hablantes nativos se da de forma inconsciente, por *tradición*, y ésta no es la situación de los alumnos de aprendizaje de lenguas extranjeras. Por tanto, si esas frases hechas que se han mencionado presentan tal dificultad, debido a que la

---

<sup>1</sup> Se va a optar por la abreviación siguiente: para Unidad Fraseológica, UF; para Unidades Fraseológicas, UFS.

tradición las suministra, y la tradición como parte integrante de la cultura es uno de los elementos más difíciles de aprender, no sería descabellado pensar que esta afirmación se pueda aplicar a las UFS, como así sucede en la práctica de la clase.

Por otro lado, lo que venía siendo corriente al enseñarlas, era ofrecer listados de palabras y estructuras con sus traducciones. Si bien desde algunos círculos se ha pretendido demostrar que no "existe la traducción perfecta, ideal o `correcta`" (Carcedo González, 1998: 242). "Si la traducción tuviera que reproducir todos los detalles de la estructura formal, léxica y sintáctica del texto<sup>2</sup>, la traducción sería, en efecto, imposible" (Carcedo González, 1998: 242):

(...) la actitud que hoy se adopta ante la traducción, (...), no es la de reproducir cada una de las estructuras formales del texto, sino la de transmitir el contenido, la de conseguir una igualdad de valor o equivalencia (Carcedo González, 1998: 244).

Desde el nacimiento de la Fraseología, los esfuerzos encaminados hacia el marco teórico lingüístico y práctico han sido mayoritarios en número, frente a otros escasos y *preciados*, que tenían como fin la aplicación didáctica y práctica en el aula. Esta situación es especialmente grave en el caso de la enseñanza/aprendizaje de UFS en E/LE<sup>3</sup>, destacándose los trabajos de Beltran y Yáñez Tortosa (1996), Fernández Toledo (1997), García Muruais (1998), Penadés Martínez (1999), y Gómez Molina (2000).

## 2. Las UFS

Antes de adentrar el discurso en las colocaciones, convendría resumir brevemente algunos aspectos de las UFS, tales como los orígenes de la Fraseología, una definición, una caracterización y una clasificación escueta.

2.1. Por lo que se refiere al origen de la Fraseología, parece ser que fue Bally el creador del término en 1905 (Ruiz Gurillo, 1997: 17-32). El desarrollo y conformación de la Fraseología como disciplina lingüística se produjo cuando Vinogradov, en 1947 (Corpas Pastor, 1996: 9), estableció los conceptos fundamentales por los que debía regirse. Lo que parece cierto, es que el avance de la Fraseología se ha fundamentado en el sustento recibido desde el Contextualismo Británico<sup>4</sup>, y desde disciplinas tales como el Análisis del Discurso, la Lingüística del Texto, la Lingüística del Corpus y la Psicolingüística<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> En este trabajo no se va a profundizar en los problemas que presenta la aplicación del concepto *equivalencia* en la traducción desde el punto de vista teórico. Para obtener más información véase: Carcedo González (1998: 242).

<sup>3</sup> Se va a utilizar la denominación general: *enseñanza del español como lengua extranjera*, para referirse tanto a ésta como a la *enseñanza del español como segunda lengua*, sin que por ello sea correcto. Simplemente se usará la forma mayoritaria en la bibliografía al respecto, sin entrar en discusiones conceptuales.

<sup>4</sup> Un estudio clave al respecto es el de Lewis (1993).

<sup>5</sup> Para mayor información véase: Corpas Pastor, (1998: 159-187).

Hasta el momento se sigue discutiendo la ubicación de la Fraseología en el ámbito disciplinar, pues para algunos estudiosos ocuparía un lugar en el mismo plano que la Lexicología, la Morfología y la Sintaxis, mientras que para otros sería una subdisciplina de la primera. Por último, para un mayor número, se encontraría en un punto intermedio entre diferentes ámbitos disciplinares (Penadés Martínez, 1999: 11).

Así las cosas, se puede tomar una de las definiciones de Fraseología mayormente aceptadas, según la cual se trata de "la disciplina que estudia las combinaciones de palabras o unidades fraseológicas de las lenguas" (Corpas Pastor, 1998: 170).

2.2. Se ha optado por la siguiente terminología: *Unidades Fraseológicas*, debido a la aceptación mayoritaria de esta denominación entre los estudios lingüísticos al respecto. También se puede argüir que es la terminología utilizada en los países del Este de Europa y en Rusia, donde tradicionalmente se ha estudiado más este fenómeno de las lenguas vivas. A partir del trabajo de Casares (1992), se han dado varias definiciones a Unidad Fraseológica, no obstante, este artículo va a adoptar la siguiente definición:

(...) las unidades fraseológicas (...) - son unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas en su límite inferior, cuyo nivel superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiomatización y variación potenciales; así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos (Corpas Pastor, 1996: 20).

De este modo, la definición está compuesta, en la mayoría de su lectura, por la sucesión de todas las características, que bien podrían ser reducidas a dos: "la combinación de unidades y (...) la fijación, ésta última desdoblada en dos rasgos: el de la fijación formal y el de la fijación semántica o idiomatización" (Penadés Martínez, 1999: 15). Cuando menos, se podría decir que la mayoría de las definiciones dadas hasta la fecha se inspiran en esos dos valores.

2.3. En los últimos años han proliferado los intentos de caracterización de las UFS, de entre los que se pueden destacar el de Ruiz Gurillo (1997), que unificó las características en diferentes bloques, dependientes a su vez de los niveles de lengua (fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, léxico-semántico y pragmático). Otra opción es la que aporta Corpas Pastor (1996), y que es la que se expone a continuación y a la que se han añadido algunas especificaciones, a fin de intentar precisar algunos puntos, o presentarlos de una forma más acorde con la definición dada.

2.3.1. Frecuencia, que se divide a su vez en dos:

*Frecuencia de coaparición*, 'la que presentan aquellas UFS cuyos elementos constituyentes aparecen combinados con una frecuencia de aparición

conjunta, superior a la que cabría esperar según la frecuencia de aparición individual de cada palabra en la lengua´.

*Frecuencia de uso*, la frecuencia de las UFS en el uso diario de la lengua.

Así, han aparecido diversos estudios al respecto de entre los que cabe señalar el de Barker y Shortus de 1975 (Corpas Pastor, 1996: 21), y en el que se ofrece un estudio sobre el inglés canadiense y se concluye que, en general, hay una alta frecuencia de aparición de expresiones fijas. Para ello usan un corpus de más de 131.530 palabras, registrándose al final una expresión fija por cada cinco palabras emitidas.

### 2.3.2. Institucionalización

La repetición de una UF en el discurso puede producir su convencionalización y su institucionalización, tal y como anotó por primera vez Bally en 1951 (Corpas Pastor, 1996: 21).

Existen dos conceptos que forman la base de la *institucionalización*: la *fijación formal* y la *fijación o especialización semántica*:

2.3.2.1. La *fijación formal* es la “propiedad que tienen ciertas expresiones de ser reproducidas en el hablar como combinaciones previamente hechas” (Zuluaga, 1975: 230). A partir de esto, las UFS pueden presentar *fijación interna* o *fijación externa*. Zuluaga (1975: 225-248) establece los siguientes tipos de *fijación interna*:

1. Fijación del orden de los componentes.
2. Fijación de categorías gramaticales (de tiempo, persona, número y género).
3. Fijación en el inventario de los componentes, llegando así a la imposibilidad de suprimir, sustituir o insertar.

Es Thun, en 1978 (Corpas Pastor, 1996: 23), el que diferencia entre cuatro tipos de *fijación externa*:

1. *Fijación situacional*: es la que se da como consecuencia del uso de ciertas unidades lingüísticas en situaciones sociales determinadas.
2. *Fijación analítica*: es la que se da como consecuencia del uso de determinadas unidades lingüísticas para el análisis ya establecido del mundo.
3. *Fijación pasemática*: es la originada en el empleo de unidades lingüísticas según el papel del hablante en el acto comunicativo.
4. *Fijación posicional*: es la preferencia de uso de ciertas unidades lingüísticas en determinadas posiciones en la formación de textos.

2.3.2.2. La *fijación semántica* (o *Idiomaticidad*<sup>6</sup>) es el “proceso de gramaticalización mediante el cual se consolida paulatinamente el uso, exclusivo o no, de ciertas palabras en una expresión dada hasta formarse

---

<sup>6</sup> Este término implica que el significado global de una unidad no se puede deducir del significado aislado de cada uno de los elementos que la conforman.

un significado conjunto inanalizable<sup>7</sup> (Corpas Pastor, 1996: 25). Esta *fijación semántica* presenta a su vez otros dos subtipos principales:

1. Lexicalización por adición de significado.
2. Lexicalización por la supresión de significado.

Como se puede observar, se acaban de presentar los dos tipos de fijación por separado, sin embargo:

(...) tanto la fijación formal como la semántica no pueden entenderse de un modo absoluto, sino relativo, ...entre la fijación formal y la semántica existe una ordenación jerárquica: la semántica va acompañada de la formal, pero ésta no exige aquella (Penadés Martínez, 1999: 18).

Por tanto, aunque la *fijación formal* se puede presentar de forma aislada en una UF, la *fijación semántica* requiere de la presencia de la *fijación formal*. Y puesto que una UF no necesita de la coaparición de todas las características al unísono, la presencia o no a la vez de ambas fijaciones es algo muy importante a tener en cuenta.

### 2.3.3. Variación

Como ya se ha comentado antes, la fijación, sea formal o semántica, es relativa, por lo que otra característica es la posible *variación* que se puede encontrar en las UFS. Afirma al respecto Dobrovol'skij en su obra de 1988 (Corpas Pastor, 1996: 28), que la variación fraseológica es un universal lingüístico. Así, "cuantas más variaciones, transformaciones y modificaciones presenten los fraseologismos de una lengua, más regular es su sistema fraseológico" (Corpas Pastor, 1996: 28).

### 2.3.4. Gradación

Las anteriores características se encuentran siempre en un estado de *gradación*, siendo prácticamente imposible encontrar una UF que cumpla en su estado puro dichas características. De este modo, sería viable aplicar los conceptos centro/periferia<sup>8</sup> a todo el conjunto de características de las UFS, y no sólo a estas, sino a las propias características<sup>9</sup>.

Llegado este punto, conviene recordar que las fronteras entre los fraseologismos y las palabras compuestas, e incluso entre estos y lo que Mitchell en 1966 (Nattinger, 1992) denominó *colligations*<sup>10</sup>, son aún un terreno deslizante<sup>11</sup>.

2.4. Desde la primera aportación de Vinogradov (1947), se han sucedido muchos intentos de clasificación<sup>12</sup> de las UFS<sup>13</sup>. El presente trabajo

<sup>7</sup> Corpas Pastor reproduce la definición de Cerdá Massó.

<sup>8</sup> Penadés Martínez (1999) aplica este concepto a las UFS dependiendo de la presencia o ausencia de los conceptos de *fijación formal* y de *fijación semántica* o *idiomaticidad*.

<sup>9</sup> Este asunto merecería un estudio aparte que no cabe en este trabajo.

<sup>10</sup> Se ofrecerá un estudio más pormenorizado sobre este tema en el punto 3.

<sup>11</sup> Se ha de apuntar que no ocurre lo mismo con las *combinaciones libres*.

<sup>12</sup> No es parte del interés de este artículo la definición de cada una de las clases. Para esto véase por ejemplo: Corpas Pastor (1996).

va a adoptar la de Corpas Pastor con la sistematización que ha hecho Penadés Martínez (1999) en el terreno de las locuciones, a partir de los trabajos de Casares y Zuluaga. Así, un posible modelo de clasificación sería el siguiente:

2.4.1. UFS que no equivalen a un enunciado o acto de habla:

2.4.1.1. Fijadas por la Norma<sup>14</sup>: *colocaciones*<sup>15</sup>.

2.4.1.2. Fijadas por el Sistema: *locuciones nominales, adjetivas, adverbiales, verbales, prepositivas, conjuntivas, clausales*<sup>16</sup>, *pronominales*<sup>17</sup>, *participiales, interjectivas o exclamativas, y elativas*<sup>18</sup>.

2.4.2. UFS que equivalen a un enunciado o acto de habla (están fijadas por el Habla):

2.4.2.1. Enunciados fraseológicos (Parecias): *Enunciados de valor específico como citas y refranes*<sup>19</sup>.

2.4.2.2. Fórmulas rutinarias: *fórmulas discursivas de apertura y cierre, y de transición; y fórmulas psico-sociales expresivas, comitivas, directivas, asertivas, rituales, y otras*<sup>20</sup>.

### 3. Las Colocaciones

Este artículo pretende demostrar la importancia de la inclusión de las colocaciones en la enseñanza de las lenguas, y en concreto, en el ámbito de los negocios, ya que se debe hacer notar la alta frecuencia de este tipo de unidades fraseológicas cuando leemos una revista especializada, un periódico económico, o un simple informe, por dar algunos ejemplos.

Al hilo de esto, se ha de hacer mención a un argumento de base sociocultural que apoya esa importancia en este campo de especialización. Así, Teliya (1998) establece varias vías por las que la cultura entra en la lengua:

1. El *sema cultural*; aquí la cultura es parte del significado de la palabra, o combinación de palabras, que se aprecia en la realidad material e histórica.
2. El *concepto cultural*; que es la noción cultural abstracta.
3. La *connotación cultural*; que se aprecia en la relación entre los símbolos del código no verbal (o estereotipos, o mitos) y el signo lingüístico.

Esto último se aprecia sobre todo en las UFS, y por inclusión en las *colocaciones*. En la formación de estas, la información lingüística está

---

<sup>13</sup> Para más información véase: Corpas Pastor (1996).

<sup>14</sup> Zuluaga, no incluye las colocaciones entre las unidades fraseológicas. Véase: Zuluaga (1997: 15-30).

<sup>15</sup> Se seguirá la clasificación de las colocaciones de Koike, por ser la más completa que se ha encontrado en la bibliografía consultada. Véase: Koike (2001: 25-39).

<sup>16</sup> Penadés Martínez no incluye estas.

<sup>17</sup> Penadés Martínez incluye la locuciones pronominales, las participiales, las interjectivas o exclamativas y las elativas.

<sup>18</sup> Véase: Zuluaga (1980: 145-149).

<sup>19</sup> Corpas Pastor hace una diferenciación entre refranes y proverbios.

<sup>20</sup> A este apartado cajón desastre Corpas Pastor lo llama *miscelánea*.

contenida en la base de la colocación, y en la naturaleza semántica de su especialización. Para mostrar esto, propone el siguiente ejemplo:

(...) arkhitektoirui/kapitanui perestroyki ("arquitecto/capitán de la Perestroika"), donde la connotación está unida a la interpretación metafórica de la reforma política como construcción/dirección de un barco. Ya que la Perestroika es un barco al que se debe tomar el timón para navegar en un mar turbulento (Teliya, 1998)

De esta misma opinión es Zuluaga cuando afirma sobre las combinaciones de palabras (entre las que incluye las colocaciones) que:

Estas combinaciones se conocen y emplean como unidades compuestas, son de uso general, de dominio colectivo, son lugares comunes pues pertenecen a la comunidad y la expresan (Zuluaga, 2002).

Aunque se desee evitar la enseñanza de las colocaciones en el español de los negocios, se hace inevitable su alusión, tanto por la estricta vía gramatical, como por la cultural.

### **3.1. Origen, delimitación y denominación**

Los orígenes del término *colocación* se pueden rastrear en los trabajos de Saussure y Bally (Corpas Pastor, 1996: 54). Sin embargo parece ser que fue Porzig en 1957 el que comenzó a estudiar en profundidad el concepto de *colocación* (Corpas Pastor, 1996: 54).

Aun así, fue Firth quien introdujo el término en la Lingüística, en 1957 (Corpas Pastor, 1996: 55), tanto para designar uno de los niveles de análisis del significado de los elementos léxicos, como para definir la coaparición de las unidades léxicas. Serían sus discípulos de la Escuela Sistemática Británica, llamados neo-firthianos, los que llegarían a la reelaboración de la escritura de la denominación de *colocación* (Corpas Pastor, 1996: 53-63 y Koike, 2001:13-24): Halliday en 1966, Sinclair y McIntosh también en el mismo año, y Mitchel en 1971 (Corpas Pastor, 1996: 56-58) tomaron como punto de partida el carácter estadístico y formal del término *colocación*, para llegar a la conclusión de que se trataba tan sólo de una "coaparición frecuente y lineal de las palabras en el discurso" (Corpas Pastor, 1996: 56). Fue Greenbaum, en 1970 (Corpas Pastor, 1996: 57), el que empezó a considerar como punto de partida las relaciones sintácticas y semánticas que se dan entre los términos de una colocación. Posteriormente, la dimensión psicolingüística de la colocación sería abordada por Bolinger (Corpas Pastor, 1996: 57) en 1975.

A lo largo de los últimos años se han dado otros acercamientos a este término desde diversos puntos de vista. Y dentro del ámbito del español, el término fue introducido por Seco en 1978 (Corpas Pastor, 1996: 61-63), que a su vez lo tomó de Firth.

Desde que Firth estableciera el cuádruple esquema de composicionalidad de las UFS en 1957, muchos han sido los intentos de diferenciación entre sus partes. Dicho esquema es el siguiente:

Idioms-collocations-colligations-free combinations (Nattinger, 1992:178).  
Locuciones<sup>21</sup>-colocaciones-coligaciones<sup>22</sup>-combinaciones libres<sup>23</sup>.

Por locución se puede entender la "combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes" (Corpas Pastor, 1996: 88). Además, Corpas Pastor (1996: 88-131) agrega unos rasgos distintivos: fijación interna, unidad de significado, fijación externa pasemática.

Nattinger y De Carrico afirman que las *colligations* son generalmente una clase de las *collocations*. Las *coligaciones* engloban el uso de la denominación de las palabras en clases gramaticales, y a la vez la función, siendo de este modo clases de colocaciones (Nattinger, 1992: 178). Añaden este ejemplo:

(...) as in the case of ('motive' verb + 'directional' particle) [describing 'tear/lope/race/ etc... up /along/across etc.] (Nattinger, 1992: 178).

Las combinaciones libres han sido definidas del siguiente modo:

Determinación semántica de una palabra por medio de una clase, un archilexema o un lexema, precisamente en el sentido de que, una clase determinada, un determinado archilexema o un determinado lexema funcionan como rasgo distintivo de la palabra considerada (Corpas Pastor, 1996: 64)<sup>24</sup>.

Por otro lado, las combinaciones libres no se producen con una frecuencia estable de coocurrencia, y poseen un bajo grado de restricción combinatoria (Koike, 2001: 30).

Además, si se toman las características de las colocaciones, también sirven como elementos distinguidores entre estas y los otros tipos de combinaciones. De este modo, la autonomía de componentes, la inalterabilidad semántica de las palabras que componen la colocación, y la posibilidad de sustituir el *colocativo*<sup>25</sup> sirven para diferenciar las colocaciones de las locuciones. Por otro lado, la idiomatidad distingue entre colocación y combinación libre (Liang, 1991: 153-154). Aun así, en el punto 3.3. del presente trabajo se expondrán las características de las colocaciones léxicas<sup>26</sup>, y se desarrollará esta idea. Baste con esto por el momento.

---

<sup>21</sup> En un principio este concepto se tradujo como *idiomismo* para luego recibir su actual traducción. Para más información véase Castillo Carballo (1998: 149-151).

<sup>22</sup> Este término nunca ha llegado a traducirse y adquirir una entidad lingüística en español.

<sup>23</sup> Esto es lo que Corpas Pastor (1996) denomina *solidaridades léxicas unilaterales*, concepto tomado a su vez de Coseriu (1966).

<sup>24</sup> Definición tomada de E. Coseriu.

<sup>25</sup> La palabra que acompaña al colocado o elemento principal de la colocación.

<sup>26</sup> Se van a excluir desde ahora y en lo que resta del artículo las colocaciones gramaticales a las que se hace referencia en Benson, (1986). Este artículo no pretende establecer un avance en el conocimiento de las colocaciones, tan solo es una presentación del estado de la cuestión.

### 3.2. Definición

Las colocaciones han sido estudiadas desde diversas perspectivas que han marcado el sino de sus definiciones, desde la Lexicografía hasta la Estadística, pasando por la Lingüística Aplicada y Teórica (Koike, 2001: 16-25). De entre ellas, cabría destacar las dos siguientes:

Words that are placed or found together in a predictable pattern (Lewis, 2000).

(...) combinaciones de por [lo] menos dos lexemas en relación hipotáctica, fijadas (estabilizadas, consagradas, habitualizadas) por el uso lingüístico social; (...) (Zuluaga, 2002).

De todas las definiciones aportadas en los estudios al respecto, y desde el punto de vista que más interesa en este trabajo, se ha seleccionado la definición de Corpas Pastor, al considerarse que es la mayormente aceptada entre los profesores de enseñanza del español como lengua extranjera:

(...) denominaremos colocación (...), a las unidades fraseológicas formadas por dos unidades léxicas en relación sintáctica, que no constituyen, por sí mismas, actos de habla ni enunciados; y que debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinación establecidas por el uso, generalmente de base semántica (Corpas Pastor, 1996: 66).

Una vez expuesta la definición, es conveniente realizar una serie de aclaraciones:

Por *unidades léxicas* se deben entender; unidades nocionales de significado unitario, puesto que pueden ser posibles las combinaciones de locuciones más otras entidades gramaticales, formando así colocaciones complejas<sup>27</sup>.

La *relación sintáctica* hace referencia a que en una colocación, uno de los elementos puede tener una relación sintáctica tal que *sujeto* con respecto al otro u otros.

En cuanto a las *restricciones de combinación*, se puede decir que "el colocado autónomo semánticamente (la base) no sólo determina la elección del colocativo, sino que, además selecciona en este una acepción especial, frecuentemente de carácter abstracto o figurativo" (Corpas Pastor, 1996: 66).

Llegado este punto se hace perentoria la necesidad de presentar las partes constitutivas de las colocaciones:

- Base<sup>28</sup>: 'unidad léxica autónoma semánticamente que selecciona la acepción de la otra unidad de la colocación'. Es pues el elemento determinante de la relación. Hausmann (1979: 187-195) llama a esta unidad léxica *colocador*.

---

<sup>27</sup> Para más información véase Koike (2001: 55-61).

<sup>28</sup> Se ha decidido adoptar la nomenclatura de Koike.

- Colocativo: 'unidad léxica que se coloca en la periferia<sup>29</sup> de la otra unidad de la colocación'. Se trata entonces del elemento determinado de la relación que Hausmann (1979: 187-195) llama *colocado*.

En referencia a esto se podría añadir un tercer elemento a tener en cuenta:

Colocabilidad: "capacidad que tiene una unidad léxica de combinarse con otra, formando así una colocación" (Koike, 2001: 16).

### 3.3. Caracterización

Hausmann (1979: 187-195) dispuso la siguiente estructuración:

- *Colocaciones gramaticales*, que son normalmente un verbo, un adjetivo, o un nombre que se une a otro, especialmente preposiciones.
- *Colocaciones léxicas*<sup>30</sup>, que son uniones léxicas como las siguientes: verbo + nombre, adjetivo + nombre, adverbio + verbo y nombre + nombre.

Las *colocaciones léxicas*<sup>31</sup> poseen una serie de características que pueden ser englobadas bajo dos epígrafes muy significativos: características formales y características semánticas (Koike, 2001: 25-29).

#### 3.3.1. Características formales

##### 3.3.1.1. Coocurrencia frecuente de dos unidades léxicas.

Se trata de la aparición de dos o más unidades léxicas seguidas de un modo frecuente. Koike afirma que si la frecuencia es superior al 20%, puede considerarse que hay cohesión sintáctica o léxica (Koike, 2001: 27).

En muchas ocasiones aparecen elementos entre las dos unidades léxicas, para lo cual se ha creado el término *distancia colocacional*, que viene a ser que la 'distancia entre los colocados indica el grado de proximidad sintagmática entre los componentes de la colocación'. Se ha discutido sobre esa distancia entre los colocados, encontrándose opiniones que afirman que la distancia no debe ser superior a 1 posición a la derecha, y otras que difieren y sostienen que 9 posiciones en cualquier sentido son aceptables, siempre y cuando se mantenga un cierto grado de cohesión. De este modo, algunos autores afirmarían que la siguiente estructura es una colocación y otros no: *A Roberto se le **concedió** lo que nunca esperó, un **préstamo**.*

Para Koike (2001: 146) "el criterio de distancia colocacional carece de fundamento lingüístico, pues la colocación no es un vínculo puramente

---

<sup>29</sup> Una vez más el doble concepto de centro/periferia es aplicable para la explicación de este elemento.

<sup>30</sup> En este artículo se van a tomar en consideración, exclusivamente, las *colocaciones léxicas*.

<sup>31</sup> A partir de este punto, siempre que aparezca la palabra colocación, el trabajo se referirá a colocación léxica.

formal medible por la distancia, sino un vínculo basado en el significado léxico". Así quedaría en entredicho que esta característica pudiera inscribirse bajo el epígrafe de característica formal.

Las colocaciones se diferencian de las combinaciones libres en cuanto que las segundas no se producen con una frecuencia estable de coocurrencia. Pero no se puede recurrir a este criterio aislado para diferenciarlas de las locuciones, ya que "hay muchas locuciones verbales que admiten la sustitución del verbo por otro" (Koike, 2001: 34).

### 3.3.1.2. Restricciones combinatorias impuestas por el uso tradicional.

Son *algunas* restricciones que el uso tradicional impone en la colocabilidad de las unidades léxicas, y que "hacen que la selección de un sustantivo **x** requiera la presencia de un verbo determinado, aunque desde el punto de vista sintáctico-semántico pudiera realizarse otra selección" (Koike, 2001: 27).

Según palabras de Corpas Pastor, las colocaciones presentan mayor grado de restricción combinatoria que las combinaciones libres, incluso Hausmann (1989: 1010) niega cualquier tipo de restricción en estas. Koike (2001) sin embargo es más cauteloso:

A pesar de dichas restricciones, en las colocaciones no es obligatoria la copresencia de los dos elementos léxicos que la componen (Koike, 2001: 27).

Para ello usa el ejemplo de la colocación *superar una dificultad*, y añade que el verbo puede ser sustituido por otros como *salvar* o *vencer*.

Lo cierto es que el baremo de la restricción parece aceptable, depende del autor si es concluyente o no.

La aplicabilidad de esta característica a la distinción entre locuciones y colocaciones se verá en el siguiente punto, debido a que ambas están en interrelación directa con la fijación formal, que es el rasgo diferenciador propiamente dicho entre unas y otras.

### 3.3.1.3. Composicionalidad formal, permite ciertas flexibilidades formales.

Las "colocaciones son composicionales y variables combinatoria y morfológicamente" (Mendivil, 1991: 717-718). Las combinaciones libres son más flexibles combinatoria, morfológica y también sintácticamente que las colocaciones, por contra, las locuciones son más rígidas, no soliendo permitir la modificación adjetival (como en *terminó el **cierre textual***), la pronominalización cuando el sustantivo está en función de Complemento Directo (como en ***actualizar la libreta***), la relativización del sustantivo de una locución verbal, la transformación en pasiva, y la nominalización o la extracción de un componente que pueda funcionar de forma autónoma (como se observa en ***celebrar/convocar una reunión***).

Bahns señala que las colocaciones son "más fáciles de memorizar y psicológicamente destacadas" (Koike, 2001: 30), pero no parece un criterio suficientemente científico al no aportar datos de un estudio estadístico sobre la memorización de estas estructuras.

### 3.3.2. Características semánticas

3.3.2.1. 'Vínculo entre dos lexemas', según la definición que aportó Hausmann en 1979 sobre colocación (Koike, 2001: 28).

No se ha estudiado de forma exhaustiva la diferenciación entre colocaciones y combinaciones libres a partir de las características léxicas, por lo que no se arriesgará en este trabajo a aventurar algo que pudiera ser erróneo. Sí en cambio, con las locuciones, aunque de un modo erróneo, ya que Hausmann (1979: 187-195) cifra en dos las unidades léxicas implicadas en una colocación, oponiéndose de este modo a las locuciones. Sin embargo, Koike (2001: 55-60) presenta muy detalladamente la existencia de colocaciones complejas.

#### 3.3.2.2. Relación típica entre sus componentes.

La relación típica que se establece entre los lexemas implica que en uno de estos, en la base, se selecciona una acepción siempre en su combinación con sus posibles colocativos, especialmente en las colocaciones Verbo-Sustantivo. Esta noción, denominada *teoría de la tipicidad*, explica que existen acontecimientos típicos alrededor de un fenómeno u objeto, y de igual modo, que hay frases que expresan esos acontecimientos. Esta relación típica no es imprescindible en las locuciones, como se puede observar en **pagar el pato** donde parece impensable que el verbo *pagar* seleccione ninguna posible acepción para el sustantivo *pato*.

#### 3.3.2.3. Grado de composicionalidad semántica.

Koike afirma que la composicionalidad semántica en las colocaciones es relativa, no completa, mientras que la locución carece de ella. Por composicionalidad semántica se entiende el significado de 'una colocación que refleja los significados de sus partes constituyentes'. No obstante, el propio Koike especifica que aparece composicionalidad en determinado tipo de locuciones.

#### 3.3.2.4. Precisión semántica.

Las colocaciones presentan "una precisión semántica o un concepto inconfundible" (Shirota, 1991: 223), de ahí que se utilicen para encabezar las acepciones de las definiciones de las entradas de los diccionarios.

Convendría hacer un inciso para afirmar que en opinión de Koike, parece que no existen criterios muy esclarecedores para marcar la frontera entre locución y colocación, desde el punto de vista semántico. Y es necesario señalar que las colocaciones "son relaciones léxicas desde el punto de vista sintagmático, pero no necesariamente relaciones semánticas" (Tejedor Sánchez, 1999). Este hecho lo atestigua el que el Consejo de Europa (Instituto Cervantes, 2002) haya decidido incluir los fraseologismos, y entre ellas las colocaciones, dentro de la *competencia léxica*, que se encuentra encuadrada a su vez dentro de la *competencia lingüística*, y no dentro de la *competencia semántica* que también es parte de dicha *competencia lingüística*. Además, el documento establece la

siguiente clasificación: dentro de la *competencia léxica*, diferencia entre los *elementos léxicos* y los *elementos gramaticales*, y dentro de los primeros, entre las *expresiones hechas* y la *polisemia*, y dentro a su vez de las *expresiones hechas*, uno de los tipos, el último a describir es:

1. Régimen semántico: expresiones que se componen de palabras que habitualmente se utilizan juntas; por ejemplo: **Cometer un crimen/error**, (...) (Instituto Cervantes, 2002).

Aquí es donde vienen a aparecer las *colocaciones léxicas*. Por lo que se deduce del documento del Consejo de Europa, las colocaciones léxicas son elementos léxicos, UFS aunque no las llame así, que a la vez mantienen un régimen semántico.

### 3.4. Clasificación<sup>32</sup>

Koike ofrece un estudio comparativo de las diferentes clasificaciones que se han dado a las colocaciones. Sin embargo, a continuación se va a reproducir su clasificación completa, que está basada en las categorías gramaticales constitutivas, y algunos apuntes destacados sobre las otras clasificaciones<sup>33</sup>.

#### 3.4.1. Colocaciones de unidades léxicas simples:

##### 3.4.1.1. sustantivo + verbo

###### 3.4.1.1.1. sustantivo (sujeto) + verbo.

Ejemplo: **formarse un juicio, desatarse una polémica.**

En este tipo el verbo "denota una acción característica de la persona o cosa designada por el sustantivo" (Benson, 1986: xxxiii). Los verbos suelen ser intransitivos o pronominales.

###### 3.4.1.1.2. verbo + sustantivo (C.D.).

Ejemplo: **abastecer un mercado, zanjar la polémica, tomar medidas, plantear problemas.**

Este es el subtipo más pródigo en casos de la clase sustantivo-verbo. Los verbos son transitivos.

###### 3.4.1.1.3. verbo + preposición + sustantivo.

Ejemplo: **ceder en subcontrato, llevar a cabo, ponerse en marcha, poner en cuestión, ponerse de acuerdo, poner de manifiesto.**

En esta ocasión, los verbos pueden ser tanto transitivos como intransitivos y pronominales.

Esta clase la incluyen Benson et al., Corpas Pastor y Castillo Carballo. Sin embargo, Hausmann no las menciona.

3.4.1.2. Aquí convendría hacer la distinción que anota Navarro<sup>34</sup> en lo referente a las relaciones entre sustantivo y adjetivo, por la cual, el modelo sustantivo + adjetivo (**renta fija/variable, poder adquisitivo, sector**

<sup>32</sup> Para más información sobre las clasificaciones de las colocaciones véase Koike (2001: 25-39).

<sup>33</sup> Para más información véase Koike (2001: 44-60).

<sup>34</sup> Véase Navarro (2004).

**público, población activa, masa salarial, venta directa, retribución variable, mercado negro**) es mucho más productivo que el modelo adjetivo + sustantivo (**vieja/nueva economía, bajo consumo**).

Esta clase forma Sintagmas Nominales no Verbales como las anteriores, y aparece explicada por todos los autores señalados.

3.4.1.3. sustantivo + de + sustantivo.

Ejemplo: **retirada de efectivo, subida de capital, puntos de venta, fondos de inversión, tipos de interés, plan de pensiones, creación de empleo.**

Esta clase forma Sintagmas Nominales, y posee dos características principales: que "los sustantivos que ocupan la primera posición (base) indican bien un conjunto, bien una porción regular de lo designado por el segundo sustantivo (colocativo)" (Benson, 1986: xxxiii), y que "el primer sustantivo está determinado semánticamente por el segundo" (Corpas Pastor, 1996: 74).

3.4.1.4. verbo + adverbio.

Ejemplo: **trabajar duramente, subir exponencialmente.**

Generalmente el adverbio suele terminar en -mente, siendo adverbios de "modo y de intensidad" (Corpas Pastor: 1996: 75).

Esta se puede encontrar en todas las clasificaciones de los autores citados.

3.4.1.5. adverbio + adjetivo.

Ejemplo: **altamente fiable.**

Según Koike son menos numerosos los casos de esta clase en el español.

Al igual que en los tipos 3.4.1.2. y 3.4.1.4., esta clase se puede encontrar en las diferentes clasificaciones.

3.4.1.6. verbo + adjetivo.

Ejemplo: **dejar cesante, dejar insubsistente, desarme arancelario,**

Al igual que el anterior y según afirma el mismo autor, no se pueden encontrar muchos ejemplos de esta clase. Este tipo es exclusivo de Koike.

3.4.1.7. Habría que añadir un último tipo: sustantivo + sustantivo (Navarro, 2004) (**carga fiscal, capital riesgo, coche cama**). La propia autora afirma que esta estructura es menos productiva que otras.

3.4.2. *Colocaciones complejas.* Están constituidas por una unidad léxica y una locución. Koike establece cinco clases que tienen sus equivalentes en las colocaciones de unidades léxicas simples. Las presenta de la siguiente manera:

3.4.2.1. verbo + locución nominal.

Ejemplo: **sopesar + los pros y los contras.**

Ésta equivale a las colocaciones sustantivo + verbo.

3.4.2.2. locución verbal + SN.

Ejemplo: **llevar a cabo + un proyecto.**

También equivale a las colocaciones sustantivo + verbo.

3.4.2.3. sustantivo + locución adjetival.

Ejemplo: **dinero + contante y sonante.**

Equivale a la colocación sustantivo + adjetivo.

3.4.2.4. verbo + locución adverbial.

Ejemplo: **pagar + (algo) a tocateja.**

Equivale a la colocación verbo + adverbio.

3.4.2.5. adjetivo + locución adverbial.

Ejemplo: **claro como el agua.**

Equivale a la colocación adverbio + adjetivo.

#### **4. La enseñanza/aprendizaje de las colocaciones en E/LE**

La enseñanza en E/LE de las colocaciones en particular, y de las UFS en general, es algo problemática. Sirva de ejemplo que Alexander (1984: 127-134) da mucha importancia a las colocaciones en la enseñanza de idiomas, y sin embargo no las incluye en su catálogo de expresiones fijas.

Para Forment Fernández (1998: 339-346), hay dos grandes razones que dificultan la enseñanza de las UFS:

En primer lugar, la mayoría de las unidades fraseológicas vehicula significados que se pueden expresar a través de un sintagma no fijado en la lengua. En segundo lugar, en ocasiones estas locuciones presentan peculiaridades morfológicas y sintácticas que no harían más que dificultar la retención de los aspectos paradigmáticos del sistema lingüístico (...) (Forment Fernández, 1998: 339).

De las dos características, aquí se mostrará interés por la primera, ya que aunque ambas se refieren aquí a fraseologismos, y la segunda en especial a *locuciones*, la autora habla de *locuciones*, *modismos* y *frases hechas*, no dejando muy claro si se pueden incluir las *colocaciones* en el grupo de las frases hechas. Aun así, esta característica se cumple, dificultando la enseñanza de las colocaciones en la clase de español.

Penadés Martínez especifica las dificultades de la enseñanza/aprendizaje de las UFS de la siguiente manera:

(...) al profesor de E/LE le resulta complejo enseñarlas no sólo por su fijación formal y por su idiomatidad, también por la carencia de investigaciones que le indiquen qué unidades fraseológicas debe enseñar en cada nivel, por la escasez de materiales específicos en que apoyar su enseñanza, añadida aquella a lo poco adecuados que, (...), son en general otros materiales (Penadés Martínez, 1999: 23).

Y, por inclusión y propia experiencia, también cabe decir lo mismo con respecto a las colocaciones.

Según el Plan Curricular del Instituto Cervantes (1994) se debe integrar la enseñanza de los fraseologismos desde el primer momento, eligiendo las UFS que se acomoden al nivel. Éste es otro escollo que hay que salvar, pues, a falta de diccionarios de frecuencia al respecto, es la intuición del profesor la que debe jugar el papel principal para la selección de los listados.

Se podría decir que incluso esta falta de especificación no incumbe tan sólo a la enseñanza del español como lengua extranjera, sino a toda enseñanza de segundas lenguas. El *Marco Común Europeo de Referencia* no es nada concreto, pudiéndose leer en la sección "Condiciones y limitaciones" la frase "cierto uso idiomático", en el cuadro referente al Nivel B2 (*Marco Común Europeo de Referencia*, 2002: 233). E incluso repite en el Nivel C1 (*Marco Común Europeo de Referencia*, 2002: 109) y en el Nivel C2 una misma vaga especificación al respecto:

(...) tiene buen dominio de expresiones idiomáticas y coloquiales (*Marco Común Europeo de Referencia*, 2002: 39).

Forment Fernández explica que tras analizar una serie de manuales de enseñanza de español como lengua extranjera, la conclusión a la que llega es que no se trabaja de forma exhaustiva con las UFS. De forma similar se expresa Ruiz Gurillo al resumir en cuatro ideas, los problemas que encuentra en la selección de manuales que analiza:

En general, la fraseología no ha sido tratada con la profundidad debida. Sólo cabe hablar de contribuciones relativamente importantes en los manuales estructurados desde un punto de vista nocio-funcional o comunicativo (Ruiz Gurillo, 2000: 262).

A lo que añade que, los ejemplos de fraseologismos expuestos en los manuales toman como base de la clasificación uno de los componentes, y no los exponen como un todo. Además de que hay una clara falta de contextos en los que insertarlas; y que algunas de las muestras han caído en desuso<sup>35</sup>.

Si se siguiera las palabras de Calderón Campos cuando escribe que:

Las colocaciones constituyen un problema de producción, pero no de comprensión, puesto que si el estudiante extranjero conoce el significado de cada uno de los miembros, no tendrá ningún problema en comprender el significado completo del conjunto (Calderón Campos, 1994: 74).

Los problemas que se presentarían con el resto de las UFS no serían apreciables en el campo de las colocaciones. No obstante, en muchos casos el alumno debería conocer qué acepción exactamente es la que se requiere para la comprensión de la colocación, como por ejemplo en **acusar recibo**. En otras ocasiones resulta imposible conocer el significado final por la suma de sus componentes, como en **año corriente**. Esto se puede relacionar

---

<sup>35</sup> Hay que comentar que esa aseveración es muy arriesgada a falta de diccionarios de frecuencia.

directamente con el grado de composicionalidad semántica relativa, no completa.

Por su parte, en un breve apartado final de su estudio, Koike hace una serie de reflexiones sobre los aspectos didácticos en las que explica algo que se opone en parte a lo escrito por Calderón Campos:

Se ha dicho a menudo que las colocaciones no plantean problemas en la descodificación; pero lo cierto es que existen colocaciones cuyo desciframiento no resulta tarea fácil (Koike, 2001, 211).

A lo que añade una serie de ejemplos de colocaciones que no son directamente traducibles del español al japonés, entre los que se encuentran los siguientes:

(...) *amasar una fortuna* (construir una fortuna, jap. zaisan wo kizuku) (Koike, 2001, 211).

(...) *amasar dinero* (hacer dinero, jap. okane wo tsuturu) (Koike, 2001, 211).

Antes de esto, explica que, el gran problema en la codificación de las colocaciones por parte del alumno es el que afecta a las combinaciones que son colocaciones en la lengua materna pero que no lo son en la otra, o a la inversa. De este modo expone tres razones fundamentales para que se produzca este hecho:

- a) El concepto expresado por la colocación en la LO (Lengua de origen) no está lexicalizado en la LM (Lengua meta).
- b) Al concepto expresado por la colocación en la LO le corresponde un solo lexema de la LM.
- c) La colocación en la LO se traduce bien por una frase o por una locución en la LM. (Koike, 2001, 210).

Granger (1998: 156-159) afirma que hay dos estrategias para la adquisición de UFS en la lengua extranjera: las *rutinas*<sup>36</sup> y la *creación de construcciones*<sup>37</sup>.

Estas estrategias se diferencian neurológicamente de las dos estrategias que usan los niños en la adquisición de la lengua materna (LM), que son: "la forma analítica (desde las partes al todo) y la gestalt (desde el todo a las partes). El niño utilizará una u otra dependiendo de su personalidad y el contexto de uso".

Hasta la aparición del libro de Penadés Martínez (1999), uno de los mejores trabajos que se habían propuesto para la adquisición de UFS por parte de los alumnos de español como lengua extranjera, era el de Forment Fernández, un año anterior, y en el que la autora propone que se agrupen las UFS usando una palabra de su contenido como elemento conector. Desde ahí, el alumno debería memorizar las listas de palabras.

---

<sup>36</sup> Que es 'el uso mecanizado en contexto'.

<sup>37</sup> Que es 'el aprendizaje por construcción de UFS que mantienen el sentido original de los elementos'.

El trabajo de Penadés Martínez (1999: 35-36) explica el porqué de cada paso en la realización de diferentes tipos de ejercicios para el aprendizaje de las UFS. Según la autora, todo proceso de aprendizaje, sin olvidar el marco en el que nos movemos, debe comenzar con una presentación de estas, para lo cual aporta una serie de modelos teóricos; después se deben realizar unos ejercicios encaminados a la captación del significado y del uso de las enseñadas en el aula<sup>38</sup>; tras esto, se ejercitan de nuevo esos fraseologismos conocidos con cinco diferentes tipos de ejercicios<sup>39</sup>; y se concluye con su memorización realizando a su vez otros cuatro ejercicios<sup>40</sup> tipo.

Se debe tener en cuenta que el trabajo de Penadés Martínez no está enfocado a las colocaciones, si embargo, abre nuevas perspectivas y es un gran compendio de ideas para la enseñanza-aprendizaje de los fraseologismos.

Otro libro que muestra un gran número de ejercicios sobre las colocaciones es el de Ruiz Gurillo (2002). Es un libro de ejercicios desde un punto de vista progresivo, ya que al principio, el lector puede localizar los problemas de identificación de UFS, para luego verlas contextualizadas e incluso encontrar ejemplos y ejercicios donde se muestran modificaciones de las unidades. Al igual que el material anterior tiene las soluciones a los ejercicios para que el alumno pueda realizar autoaprendizaje. Y al igual que el material anterior está muy enfocado a las *locuciones*. Esta obra aporta también ejemplos de otras UFS, como las *colocaciones verbales*, pero las muestras son minoritarias.

Entre sus máximos valores se puede decir que resume la teoría al respecto en su primera parte, estando muy al tanto de la actualidad investigadora y que además da un enfoque contextual a la enseñanza/aprendizaje de los fraseologismos.

## 5. Actividad

### 5.1. Justificación teórica

Antes de comenzar la presentación de las actividades, se hace necesaria una explicación previa de las razones que han llevado a elegir el tipo de relaciones que se pueden establecer entre las unidades objeto de estudio, es decir: las colocaciones. Se puede afirmar que, como se ha visto

---

<sup>38</sup> Tales como definir una UF que aparece en un texto, buscar en la LM del alumno UFS y no fraseológicas que se correspondan con una punto de partida, redactar textos con ellas sustituyéndolas por su significado, señalar varias acepciones de un fraseologismo homónimo, rellenar huecos de un texto correspondientes a fraseologismos, dibujar y o escenificar la situación representada por las UFS de la LM y de la lengua española, crear un texto oral o escrito usando diez o doce unidades dadas de antemano, conmutar en un conjunto de oraciones el segmento equivalente a una UF, y completar una serie de oraciones con algún fraseologismo de un conjunto.

<sup>39</sup> Tales como ejercicios de selección múltiple, de huecos, buscar contextos para UFS homónimas, reconocer un fraseologismo por su definición e insertar en un texto a modo de sustitución de una oración, y creación de dramatizaciones usando las UFS estudiadas.

<sup>40</sup> Que son ejercicios de búsqueda de UFS antónimas y sinónimas, completar UFS de las que se ofrece sólo la primera parte, reconstrucción de fraseologismos a partir de mezclas, y encontrar algunos de ellos en una sopa de letras.

en el capítulo 3 del presente trabajo, las *colocaciones* se caracterizan por sus relaciones semánticas, y por esta razón se ha determinado que como bases de las posibles concepciones de las actividades, se puedan tomar relaciones semánticas como la Hiponimia (Hiperonimia), la Sinonimia, la Antonimia, así como la creación de campos semánticos, que si bien no es una relación semántica es un:

Sector del vocabulario que comprende los términos ligados entre sí por referirse a un mismo orden de realidades o ideas: por ej., los nombres de las partes del cuerpo, (...) , la terminología de la vida intelectual o afectiva, etc (RAE, 1994).

Por *Semántica* se va a entender el “Estudio del significado de los significados lingüísticos y de sus combinaciones, desde el punto de vista sincrónico y diacrónico” (RAE, 1994).

La relación de *Hiponimia* es:

(...) una relación paradigmática de sentido, basada en la implicación (concepción de J. Lyons), o como una relación léxica de inclusión referencial semántica de una clase en otra (punto de vista de Kleiber e Tamba) (Penadés Martínez, 2000: 54).

Así pues, se puede afirmar que existe la Hiponimia en las UFS<sup>41</sup> y por inclusión, en las *colocaciones*.

Tal y como se ha mostrado en muchos estudios a la largo de la Historia de la Lingüística, comenzando por Aristóteles, la Hiponimia y las relaciones de Sinonimia y Antonimia están estrechamente relacionadas<sup>42</sup>, por cuanto que en muchas ocasiones estas relaciones se encuentran entrecruzadas en las mismas unidades.

Por último, se puede argumentar que se ha comprobado que en la memorización, uno de los procesos psicotécnicos más efectivos es la *asociación de ideas*, y a partir de éste, la asociación de palabras<sup>43</sup>. Las relaciones léxico-semánticas que se están tratando aquí se basan en dicha asociación de palabras, por lo que los resultados que se obtengan en la aplicación de la actividad que aquí se presenta tiene efectos muy satisfactorios.

## 5.2. Actividad para el aula<sup>44</sup>

### 1. Finalidad u objetivo:

Aprendizaje, memorización y adquisición de algunas colocaciones que se pueden encontrar en el español de los negocios. Se hará uso de las cuatro destrezas: *comprensión escrita, expresión escrita, comprensión oral y expresión oral*.

---

<sup>41</sup> Para leer una completa justificación teórica véase Penadés Martínez (2000).

<sup>42</sup> Véanse capítulos 2 y 3 de Penadés Martínez (2000).

<sup>43</sup> Véase capítulo 3.5.2. de Penadés Martínez (2000)

<sup>44</sup> Plantilla adaptada de Guillén Díaz y Castro Prieto (1998).

## 2. Contenido:

Colocaciones de comercio: *base imponible, código de barras, coste de transporte, canal de distribución, plazo de entrega*. Colocaciones de banca: *abrir una cuenta, actualizar la libreta, cajero automático, comportamiento financiero, cuenta corriente*. Colocaciones de marketing: *cifra de ventas, medio publicitario, seguimiento de mercado, soporte publicitario, volumen de ventas*. Colocaciones de seguros: *agente de seguros, cubrir un riesgo, póliza de seguro, prima única, suscribir una póliza*.

## 3. Planteamiento metodológico:

- El tiempo de realización de la actividad será de 25 minutos. El tiempo de preparación se estima en 20.
- El espacio puede ser cualquier aula con al menos tres paredes prácticamente despejadas de objetos, para lo que la sala de reuniones que generalmente se usa en las clases en empresas es perfecta. También cabe el uso de esta actividad en un aula normal de español (de negocios).
- El grupo de estudiantes no puede ser superior a 16. No importa el sexo (con las salvedades que le son propias en determinadas culturas), y se organizarán grupos de 3 o 4, dependiendo del número de estudiantes para que los grupos queden bien cerrados.
- Todos los alumnos tendrán que participar en todas las fases. Los grupos se mantendrán en la consecución de la actividad, excepto al final, cuando se realizará la evaluación, que será de forma común a toda la clase pero con aportaciones individuales.
- Se usarán dos folios para la impresión y posterior recorte y pegado de las colocaciones, más una hoja por cada alumno (que puede ser de su cuaderno particular), y celofán.
- El producto final serán textos. Cada persona de cada grupo deberá tener el mismo texto que sus compañeros.

## 4. Habilidades y las operaciones psicolingüísticas:

Aquí se intentan potenciar las relaciones en situaciones de trabajo, la conciencia intercultural, las destrezas profesionales, las destrezas de estudio y las destrezas heurísticas.

## 5. Consigna:

Mover al grupo de estudiantes para aprender unas colocaciones determinadas, practicar la lengua española y fomentar el trabajo en equipo tan necesario en la empresa. La selección que se ha hecho de las colocaciones corresponde a un Nivel Intermedio de español general o Inicial en español de negocios, ya que se considera que para empezar un curso de español de negocios es necesario un Nivel Inicial consolidado. La experiencia dice que este ideal no suele ser lo más corriente, en general se suele enseñar el español de los negocios con manuales específicos para ese fin, y que parten, en la mayoría de los casos, de un nivel cero, por esa razón se han especificado los dos niveles de lengua en los dos contextos. De todos modos, puede usarse en cualquier nivel de aprendizaje del español de los negocios, si se modifica la actividad para ello.

## 6. Fases:

- Se imprimirán unas hojas con las *colocaciones* en columna. Se recortarán y se pegarán de forma aleatoria en las paredes con ayuda del celofán.
  - Se dispondrá a los estudiantes en cuatro grupos.
  - Se les pedirá que una vez cada miembro de cada grupo, se levante y lea una colocación que se encuentre en la pared, después deberá transmitirla a sus compañeros que deberán escribirla correctamente. Si no se da el caso o surgen complicaciones, deberán releerla y volver a decirla a sus compañeros. No se permitirá alzar la voz para comunicar la *colocación* en cada turno.
  - Cuando todos los grupos tengan las colocaciones, deberán intercambiar los alumnos de cada grupo las unidades que tienen a fin de que todos en el mismo grupo tengan las mismas.
  - El profesor deberá determinar qué unidades pertenecerán a cada grupo, ya que se encontrarán unidades de los siguientes ámbitos: comercio, banca, marketing y seguros. Cada ámbito corresponderá a un grupo.
  - A partir de las unidades dadas, los alumnos, por grupos, deberán crear un texto que deberán poner por escrito.
  - El profesor deberá corregir los textos mientras están en su estado de gestación, pero sin dar indicaciones del significado exacto de las colocaciones.
  - Se procederá a la lectura de los textos y al comentario posterior entre los alumnos, corrigiendo los errores que hayan detectado. Todo esto bajo la supervisión del profesor.
- Esta última fase es la más importante al ser en ese momento en el que todos los alumnos escuchan en contexto todas las *colocaciones* estudiadas.

## 7. Progresión de contenidos:

En Nivel Inicial y tal vez en Intermedio de español de los negocios, se deberá hacer una presentación de las colocaciones, en los Niveles Avanzado y Superior no. Después se pueden mandar ejercicios como deberes<sup>45</sup> del tipo de rellenar huecos o cualquiera de los que detalla Penadés Martínez en su obra de 1999, para así reforzar el aprendizaje de las unidades.

## 8. Evaluación:

El tipo de evaluación será de coevaluación, ya que al final, como si de una mesa redonda se tratase, se deberán comentar las razones que han llevado a los diferentes grupos a crear los textos. Estos textos, que se leerán en voz alta y delante del resto de la clase, deben guardar una coherencia que debe ser vigilada por los otros grupos. Al final, entre todos, se descifrarán los significados de las colocaciones, en caso de que cada grupo no lo hubiera logrado.

Por su parte, el profesor tendrá que tener en cuenta para la evaluación el conocimiento de la clase que tiene, ya que no sólo se evalúa el aprendizaje de las colocaciones, sino también la capacidad de deducción de los alumnos, de aprendizaje de las colocaciones con las que no ha trabajado cada grupo, la participación y el trabajo en equipo.

---

<sup>45</sup> Se ha optado por la palabra *deberes* debido a que la expresión *tareas para casas*, en sí misma, es una incoherencia si no se trata de verdaderas tareas. Se ha preferido la corrección en la propiedad del lenguaje aunque se trate de un uso estigmatizado profesionalmente.

## 9. Observaciones:

Esta actividad se basa en la relación por campos semánticos de las diferentes colocaciones. Naturalmente el profesor es libre de adaptar esta actividad a sus necesidades e incluso convertirla en una minitarea si su objetivo es más amplio.

## 6. Conclusión

Lo tratado en este artículo pretende ser, en primer lugar, una presentación y resumen compendiado de artículos y libros sobre *colocaciones*, para los profesores de español como lengua extranjera. Y en segundo, un acercamiento y ayuda en la enseñanza de las colocaciones en el español de los negocios. Si bien se está avanzando bastante en estos campos, el acceso a los nuevos materiales está casi vedado para la mayoría de los profesionales de este sector. Y si bien desde el punto de vista de la enseñanza más académica del español, se han producido esmerados avances, la adquisición de las UFS:

(...) se debe realizar a través de un proceso constructivo que cubra todas las habilidades (competencia gramatical, sociolingüística, discursiva, estratégica) y donde el estudiante tenga la oportunidad de participar activa y conscientemente (Navarro, 2004).

Espero que mi pequeña contribución al tema sirva para acercar este aspecto de la enseñanza a mis compañeros.

## 7. Bibliografía

### 7.1. Bibliografía del artículo

Alexander, R. (1984), "Fixed expressions in English: reference books and the teacher", *ELT Journal*, 38 (2): 127-134.

Beltran, Ma J. & Yáñez Tortosa, E. (1996), *Modismos en su salsa*, Madrid: Arco/Libros.

Benson, M. et al. (1986), *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations*, Amsterdam: John Benjamins.

Calderón Campos, M. (1994), *Sobre la elaboración de diccionarios monolingües de producción*, Granada: Universidad de Granada.

Carcedo González, A. (1998), "La traducción de la especificidad. El entorno y su aparición en la lengua". En Moreno Fernández F. et al. (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de ASELE. La enseñanza del español como lengua extranjera: del pasado al futuro*. Alcalá de Henares. Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, pags. 241-250.

Casares, J. (1992 (1950)), *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: C.S.I.C.

Castillo Carballo, M<sup>a</sup> A. (1998), "¿Compuestos o locuciones?". En Alvar Ezquerra, M. & Corpas Pastor, G. (coord.) (1998), *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga. Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga.

Corpas Pastor, G. (1996), *Manual de Fraseología española*, Madrid: Gredos.

Fernández Toledo, P. (1997), "La enseñanza de la metáfora a través de textos no literarios en el aula de idiomas". En Otaol, J. et al. (eds.) (1997): *Estudios de lingüística aplicada*: 85-90.

\_\_\_\_\_. (1998), "Criterios generales de clasificación del universo fraseológico de las lenguas, con ejemplos en español y en inglés". En Alvar Ezquerra, M. & Corpas Pastor, G. (coord.) (1998): *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga. Universidad de Málaga.

Forment Fernández, M<sup>a</sup> del Mar. (1998), "La didáctica de la fraseología ayer y hoy: del aprendizaje memorístico al agrupamiento de los repertorios de funciones comunicativas". En Moreno Fernández F. et al. (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de ASELE. La enseñanza del español como lengua extranjera: del pasado al futuro*. Alcalá de Henares. Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, pags. 339-346.

García Murais, M. T. (1998), "Propuestas para la enseñanza de unidades fraseológicas en la clase de E/LE". En Moreno Fernández F. et al. (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de ASELE. La enseñanza del español como lengua extranjera: del pasado al futuro*. Alcalá de Henares. Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, pags. 363-369.

Gómez Molina, J. R. (2000), "Las unidades fraseológicas del español: una propuesta metodológica para la enseñanza de las locuciones en la clase de E/LE". En Coperías, et al. (eds.) (2000), *Quaderns de Filología V, Aprendizaje y enseñanza de una segunda lengua*, págs. 111-134.

Granger, S. (1998), "Prefabricated Patterns in EFL Writing", En *Phraseology. Theory, Analysis, and Applications. Oxford studies in lexicography and lexicology*. Oxford: Clarendon Press.

Guillén Díaz, C & Castro Prieto, P. (1998), *Manual de Autoformación para una Didáctica de la Lengua-Cultura Extranjera*, Madrid, La Muralla.

Hausmann, F. J. (1979), "Un dictionnaire des collocations est-il possible?", *Travaux de Linguistique et de Littérature* 17/1: 187-195.

\_\_\_\_\_. (1989), « Le dictionnaire de collocations ». En Hausmann, F. J. et al. (eds.) (1989) : *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography*, Berlín - Nueva Cork: Walter de Gruyter.

Instituto Cervantes (1994), *La enseñanza del español como lengua extranjera. Plan curricular del Instituto Cervantes*. Alcalá de Henares: Instituto Cervantes.

Koike, K. (2001), *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.

Liang, S. Q. (1991), "A propos du dictionnaire francais-chinois des collocations francaises", *Cahiers de Lexicologie* 59: 151-167.

Mendivil, J. L. (1991), "Consideraciones sobre el carácter no discreto de las expresiones idiomáticas", *Martín Vide*: 711-736.

Lewis, M. (1993), *The Lexical approach: The state of ELT and the way forward*, Hove (England): Language Teaching Publications.

Lewis, M. (1997), *Implementing the lexical approach: Putting theory into practice*, Hove (England): Language Teaching Publications.

Lewis, M. (2000), *Teaching Collocations: Further Development in the Lexical Approach*, Hove (England): Language Teaching Publications.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte & el Instituto Cervantes (2002), *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Anaya.

Nattinger, J.R. & DeCarrico, J.S. (1992), *Lexical Phrases and Language Teaching*, Oxford: Oxford University Press.

Navarro, C., *Didáctica de las unidades fraseológicas* [en línea]. Universidad de Barcelona. Barcelona: 2004 [consulta: 9 febrero 2006]. Disponible en la web: <http://www.ub.es/filhis/culturele/c.navarro.html>

Penadés Martínez, I. (1999), *La enseñanza de las unidades fraseológicas*, Madrid: Arco/Libros.

\_\_\_\_\_. (2000), *La Hiponimia en las Unidades Fraseológicas*, Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Real Academia Española. (1994), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

Ruiz Gurillo, L. (1997), *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universidad de Valencia.

Ruiz Gurillo, L. (2000), "Un enfoque didáctico de la fraseología española para extranjeros", En Coperías, et al. (eds.) (2000), *Quaderns de Filología V, Aprendizaje y enseñanza de una segunda lengua*, págs. 259-275.

\_\_\_\_\_. (2002), *Ejercicios de fraseología*, Madrid: Arco/Libros.

Saussure, F. (1945), *Curso de lingüística general*. Ch. Bally & A. Sechehaye (eds.), Alonso, A (trad.). Buenos Aires: Editorial Losada S.A.

Shirota, S. (1991), *Kotobano en (Solidaridad léxica): aproximación a la lexicología estructural*, Tokio: Ed. Liberta.

Tejedor Sánchez, M., *La fraseología en el lenguaje biomédico: análisis desde las necesidades del traductor*. Universidad de Granada. Granada: 1999 [consulta: 1 octubre 2004]. Disponible en la web: <http://www.vip.uned.es>

Teliya, T. (1998), "Introduction". En Cowie, A. P. (ed.) (1998): *Phraseology. Theory, Analysis, and Applications*. Oxford studies in lexicography and lexicology. Oxford: Clarendon Press.

Zuluaga Ospina, A. (1975), "La fijación fraseología", *Thesaurus XXX*: 225-248.

Zuluaga Ospina, A. (1980), "Introducción al estudio de las expresiones fijas", *Estudia Romanica et Lingüística 10*.

Zuluaga Ospina, A., (1997), «Sobre fraseologismos e fenómenos colindantes ». En Ferro Rubial, X. (ed.), págs. 15-30.

Zuluaga Ospina, A.: *Los enlaces frecuentes de María Moliner: Observaciones sobre las llamadas colocaciones* [en línea]. Universidad de Berlín. Berlín: 2002 [consulta 9 febrero 2006]. Disponible en <http://web.fu-berlin.de/phn/phn22/p22t3.htm>

## 7.2. Bibliografía del glosario

Aguirre, B. (2000) (ed. actualizada), *El español por profesiones. Servicios Financieros: banca y bolsa*, Madrid: SGEL.

Aguirre, B., et al. (2001), *Trato hecho*, Madrid: SGEL.

Aguirre, B. et al. (2001), *Trato hecho. Libro de ejercicios*, Madrid: SGEL.

Aguirre, B. et al. (2001), *Trato hecho. Guía didáctica. Clave*, Madrid: SGEL.

Aguirre, B. & Hernández, C. (1992) (6ª ed.), *El lenguaje administrativo y comercial*, Madrid: SGEL.

Aguirre, B. & Hernández, C. (1994) (8ª ed.), *Curso de Español Comercial*, Madrid: SGEL.

De Prada M., et al. (1998), *36 actividades para mejorar el español de los negocios*, Pamplona: Eunsa.

De Prada, M. & Bovet, M. (1993) (2ª ed.), *Hablando de negocios*, Madrid: Edelsa.

Fajardo, M. & González, S., 2000, *Marca Registrada. Español para negocios. Libro del alumno*, Madrid: Universidad de Salamanca & Grupo Santillana de Ediciones S. A.

Fajardo, M. & González, S. (2000), *Marca Registrada. Español para negocios. Cuaderno de ejercicios*, Madrid: Universidad de Salamanca y Grupo Santillana de Ediciones S. A.

Felices, A. & Ruiz, C. (1998), *Español para el comercio internacional*, Madrid: Edinumen.

Horner, D. (1994), *1000 palabras de negocios*, Barcelona: Difusión.

Juan, O. et al. (2002), *En equipo.es*, Madrid: Edinumen.

Juan, O. et al. (2003), *En equipo.es. Libro de ejercicios*, Madrid: Edinumen.

Juan, O. et al. (2002), *En equipo.es 2*, Madrid: Edinumen.

Martín, A. M<sup>a</sup>. et al. (1989), *El español de los negocios*, Madrid: SGEL.

Sampere, A. & Villar, I. (1988), *Marketing*, Salamanca: Publicaciones del Colegio de España.

Valdivieso, J. H. & Valdivieso, L. T. (1988), *Negocios y comunicaciones*, Lexington (Massachussets): D. C. Heath and Company.

## 8. Glosario

Para el uso del siguiente glosario se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Se han recogido todas las colocaciones de los glosarios de los libros más abajo especificados. Se parte de la base de que los autores de dichos materiales han tomado las colocaciones de sus respectivos glosarios como combinaciones de palabras, y como colocaciones las han dispuesto.

2. Se ha determinado que la escritura de la colocación en la entrada sea lineal, ya que ésta es la forma más usual de búsqueda por parte de los alumnos de la clase de español. De este modo, el orden no viene prefijado por la base o el colocativo, sino por el orden de aparición de las palabras.

3. La estructuración de cada colocación en el glosario seguirá el siguiente patrón:

**Colocación** [con variación de género si se da el caso, o posibles añadidos], [artículo determinado, si fuera necesario] ([número de apariciones en los glosarios]; [especificación de los materiales y/o manuales] )

Por ejemplo:

**Agente de aduanas, el/la (4; Hn., La., M., Ec.)**

4. Se englobarán en el español de los negocios los siguientes sectores: la administración, la empresa, el comercio, la banca y bolsa, el mercado (marketing como viene señalado en varios manuales), el derecho laboral, los seguros, las finanzas y la industria. No se incluyen la estadística ni las matemáticas.

5. Se ordenarán las colocaciones por orden alfabético.

6. No se han dispuesto las colocaciones por niveles por la siguiente razón: a priori es muy difícil su concreción, ya que dependiendo del país de origen de los estudiantes, una colocación puede fluctuar entre un Nivel Inicial o uno Avanzado. No tiene la misma intuición del significado de "coste de transporte" un estudiante anglosajón que por un estudiante chino.

Y aún suponiendo que todos los alumnos partan de un conocimiento del inglés como segunda lengua, casi la mayoría de las unidades podrían ser de

Nivel Inicial, al tratarse de traducciones literales del inglés en muchos de los casos.

7. En caso de que el lector quiera conocer el nivel del que se han extraído las *colocaciones*, deberá tener en cuenta que solamente las colocaciones sacadas de *En equipo.es* se enseñan en ese manual en Nivel Inicial de español general, el resto de los manuales y materiales complementarios parten del conocimiento de un Inicial de español de negocios, es decir, un Nivel Intermedio de lengua general.

8. No se han tenido en cuenta las unidades que expresan pesos y medidas.

9. No se han incluido los nombres de organismos oficiales.

10. Se han eliminado las fórmulas en las cartas comerciales por haber perdido su significación original.

11. Se ha asignado un código a cada material y manual de enseñanza de español como lengua extranjera en la confección del glosario.

A continuación se presenta la lista de materiales y manuales empleados en la creación de este corpus. Se acompaña cada título con el código empleado para su denominación en el glosario:

- *En equipo.es. Libro de trabajo.* Código: Ee.
- *Trato hecho.* Código: Th.
- *Hablando de negocios.* Código: Hn.
- *El lenguaje administrativo.* Código: La.
- *Curso de español comercial.* Código: Ce.
- *36 actividades para mejorar el español de los negocios.* Código: 36a.
- *1000 palabras de negocios.* Código: 1000p.
- *El español por profesiones. Servicios financieros, banca y bolsa.* Código: Ep.
- *El español de los negocios.* Código: En.
- *Marketing.* Código: M.
- *Negocios y comunicaciones.* Código: Nc.
- *Español para comercio internacional.* Código: Ec.
- *Marca registrada. Español para los negocios. Libro del alumno.* Código: Ma.

Para procurar más objetividad, se ha prefijado un orden aleatorio en la búsqueda de las unidades, sin tener en cuenta las fechas de edición de los manuales y materiales, u órdenes alfabéticos.

## Glosario

- Abastecer un mercado (1; Ma.)  
 Abordar un problema/asunto (1; 1000p.)  
 Abrir una cuenta (5; Hn., 36a., 1000p., Ec., Ma.)  
 Abrir una sesión (1; 1000p.)  
 Abrir nuevos mercados (1; 1000p.)  
 Absorción de empresas, la (1; M.)  
 Acaparamiento de mercancías, el (1; M.)  
 Acción judicial/legal, la (1; 1000p.)  
 Acciones especiales, las (1; Ec.)  
 Acta notarial, el (1; Ec.)  
 Actividad económica, la (2; Ce., Ep.)  
 Activo circulante, el (1; M.)  
 Activo de operaciones, el (1; 1000p.)  
 Activo disponible, el (1; M.)  
 Activo fijo/material/inmaterial, el (2; 1000p., M.)  
 Activos financieros, los (1; Ep.)  
 Activo industrial, el (1; Ec.)  
 Activo real/realizable, el (2; Ep., M.)  
 Acto social, el (1; Ee.)  
 Actuación judicial, la (1; 1000p.)  
 Actualizar la libreta (1; Ma.)  
 Acuerdo amistoso, el (1; 1000p.)  
 Acuerdo preferencial, el (1; En.)  
 Acuñación de moneda, la (1; Nc.)  
 Acusar recibo (5; Th., La., 1000p., Ec., Nc.)  
 Acuse de recibo (1; Nc.)  
 Administración autonómica, la (1; Ec.)  
 Administrador/ora judicial, el/la (1; 1000p.)  
 Agencia de aduanas, la (1; Hn.,)   
 Agencia de colocación, la (1; Ma.)  
 Agencia de publicidad, la (2; Hn., 1000p.)  
 Agencia de seguros, la (1; 1000p.)  
 Agencia de viajes, la (2; Th., Ma.)  
 Agente de aduanas, el/la (4; Hn., La., M., Ec.)  
 Agente (comercial) de cambio y bolsa, el/la (6; Hn., La., Ce., 36a., 1000p., Ep., Ec.)  
 Agente de seguros, el/la (1; Ma.)  
 Agente inmobiliario, el/la (1; Ec.)  
 Agente mediador, el/la (1; Ec.)  
 Agotar las existencias (1; 1000p.)  
 Agregado/a comercial/cultural, el/la (1; 1000p.)  
 Ajustar cuentas (1; 1000p.)  
 Almacén de aduana, el (1; 1000p.)  
 Alza de precios, el (1; 1000p.)  
 Ámbito geográfico, el (1; Ma.)  
 Ampliación de capital, la (5; Ce., 36a., 1000p., Ep., Ec.)  
 Ampliación de (un) plazo, la (1; 1000p.)  
 Analista financiero, el/la (1; 36a.)  
 Anotación en cuenta, la (1; Ma.)  
 Antena colectiva, a (1; Ec.)  
 Anticipar una noticia (1; 1000p.)  
 Anticipo de sueldo, el (1; 1000p.)  
 Anular un pedido (1; Hn.)  
 Anuncio clasificado, el (1; Ma.)  
 Anuncio publicitario, el (1; 1000p.)  
 Año corriente, el (1; La.)  
 Año fiscal, el (1; 1000p.)  
 Apartado de correos, el (1; Ce.)  
 Apertura de mercado, la (1; M.)  
 Aprobar el acta (1; 1000p.)  
 Arreglo amistoso, el (1; 1000p.)  
 Artículo de lanzamiento, el (1; 1000p.)  
 Asamblea (general) extraordinaria, la (1; 1000p.)  
 Asamblea (general) ordinaria, la (1; 1000p.)  
 Asesor/ora de empresas, el/la (1; Hn.)  
 Asesor/ora fiscal, el/ la (1; 36a.)  
 Asesor/ora jurídico/a, el/la (1; 1000p.)  
 Asiento contable, el (1; La.)  
 Asignación de tiempo, la (1; Hn.)  
 Asignación presupuestaria, la (1; 1000p.)  
 Asunto pendiente, el (1; 1000p.)  
 Atención al cliente, la (1; Ec.)  
 Auditor/a externo/a, el/la (1; Ec.)  
 Aumento de sueldo, el (1; Ma.)  
 Aumento mensual, el (1; Ep.)  
 Aumentar el capital (1; 1000p.)  
 Aumento brusco, el (1; 1000p.)  
 Autonomía financiera, la (1; Ma.)  
 Autoridad competente, la (1; Ec.)  
 Avería simple, la (1; Ec.)  
 Averías comunes, las (1; Ec.)  
 Averías gruesas, las (1; Ec.)  
 Aviso de expedición, el (1; 1000p.)  
 Baja por enfermedad, la (1; 1000p.)  
 Balance de cuentas, el (1; 1000p.)  
 Balance general, el (1; Nc.)  
 Balanza básica, la (1; En.)  
 Balanza comercial, la (4; 36a., 1000p., Ep., En.)  
 Balanza (balance) de pagos, la(el) (5; La., Ce., 36a., 1000p., Ep.)  
 Balanza por cuenta corriente, la (1; En.)  
 Banca al por menor, la (1; Ma.)  
 Banca privada, la (1; 36a.)

- Banco agente, el (1; Ec.)  
 Banco comercial, el (3; La., 36a., Ec.)  
 Banco de crédito, el (1; La.)  
 Banco de datos, el (1; 36a.)  
 Banco de depósito, el (1; La.)  
 Banco emisor/de emisión, el (4; La., 1000p., En., Ec.)  
 Banco de inversiones, el (1; 1000p.)  
 Banco de negocios, el (1; 36a.)  
 Banco industrial, el (1; 36a.)  
 Banco mediador, el (1; Ec.)  
 Banco pleno/corresponsal, el (1; Ec.)  
 Base capitalista, la (1; Ec.)  
 Base de datos, la (2; 36a., 1000p.)  
 Base imponible, la (2; Ep., Ma.)  
 Base jurídica, la (1; Ep.)  
 Base monetaria, la (1; Ep.)  
 Base personalista, la (1; Ec.)  
 Beneficio fiscal, el (1; Ep.)  
 Bien inmueble, el (1; Nc.)  
 Bien mueble, el (1; Nc.)  
 Bien raíz, el (1; Nc.)  
 Bienes de consumo, los (7; Th., La., 36a., Ep., En., Ec., Ma.)  
 Bien duradero, el (1; En.)  
 Bienes de equipo, los (4; Th., En., Ec., Ma.)  
 Bien de inversión, el (1; Ep.)  
 Bien de producción, el (1; La.)  
 Bien libre, el (1; En.)  
 Bien (no) perecedero, el (2; En., Ma.)  
 Bolsa de divisas, la (1; 36a.)  
 Bolsa de productos, la (1; Nc.)  
 Bolsa de valores, la (6; La., Ce., 36a., Ep., En., Nc.)  
 Bolsa de viaje, la (1; Nc.)  
 Bonos de comida, los (1; 1000p.)  
 Bono del Estado, el (2; 1000p., Ep.)  
 Bono público, el (1; Ep.)  
 Brecha comercial, la (1; 1000p.)  
 Cabina telefónica/de teléfonos, la (1; 1000p.)  
 Cadena de hoteles, la (1; Ee.)  
 Cadena de montaje/fabricación, la (3; Ee., Th., 36a., 1000p.)  
 Cadena de tiendas, la (1; 36a.)  
 Caja de ahorros, la (4; La., 36a., En., Ma.)  
 Caja de facetas, la (1; Nc.)  
 Caja de seguridad, la (2; 1000p., Nc.)  
 Caja fuerte, la (3; Ee., Th., Nc.)  
 Caja postal, la (1; Nc.)  
 Cajero automático, el (2; 36a., Ma.)  
 Calendario de fabricación, el (1; 1000p.)  
 Cámara de agricultura, la (1; Nc.)  
 Cámara de comercio, la (3; Hn., Nc., Ec.)  
 Cámara de industria, la (1; Nc.)  
 Campaña de comercialización, la (1; Ep.)  
 Campaña de importación, la (1; Ep.)  
 Campaña de lanzamiento, la (1; M.)  
 Campaña de ventas, la (1; M.)  
 Campaña publicitaria, la (2; La., 1000p., M.)  
 Canal corto, el (1; Ma.)  
 Canal de distribución, el (2; M., Ma.)  
 Canal largo, el (1; Ma.)  
 Cantidad adeudada, la (1; Ec.)  
 Capital aportado, el (1; Ec.)  
 Capital de ampliación, el (1; En.)  
 Capital de explotación, el (1; 1000p.)  
 Capital de riesgo, el (2; 1000p., Ep.)  
 Capital en acciones, el (1; 1000p.)  
 Capital mixto, el (1; Ec.)  
 Capital social, el (5; Hn., 36a., Ep., En., Nc.)  
 Carga rodada/flete integrado, la/el (1; 1000p.)  
 Carga fiscal, la (1; Ep.)  
 Cargas sociales, las (1; 1000p.)  
 Cargamento a bordo, el (1; 1000p.)  
 Cargo docente, el (1; Nc.)  
 Carné/carnet de conducir, el (1; 1000p.)  
 Carné/carnet de identidad, el (2; Ee., Th.)  
 Carretilla de uñas, la (1; Ec.)  
 Carta circular, la (1; Nc.)  
 Carta comercial, la (1; Ma.)  
 Carta de (prevención) caución, la (1; La.)  
 Carta de cobranza, la (1; Nc.)  
 Carta de crédito, la (2; 1000p., Nc.)  
 Carta de insistencia, la (1; 1000p.)  
 Carta de pedido, la (1; Ma.)  
 Carta de porte (aéreo/ferroviario/de camión), la (2; 1000p., Ec.)  
 Carta de presentación, la (1; Ec.)  
 Carta de queja, la (1; Nc.)  
 Carta de remisión, la (1; Nc.)  
 Carta explicatoria, la (1; 1000p.)  
 Carta formulario, la (1; Nc.)  
 Carta orden, la (1; Ce., Ep.)  
 Cartera de valores, la (2; Ce., Ep.)  
 Casa matriz, la (1; Nc.)  
 Categoría profesional, la (1; Ma.)  
 Ceder en subcontrato (1; 1000p.)  
 Cédula hipotecaria, la (1; Nc.)  
 Celebrar una reunión (1; 1000p.)  
 Célula solar, la (1; 36a.)  
 Censor/ora de cuentas, el/la (2; La., Ec.)  
 Centro comercial, el (2; Th., 36a.)

- Centro de carga, el (1; Ec.)  
 Centro de salud, el (1; Th.)  
 Centro escolar, el (1; Th.)  
 Cerrar el debate (1; 1000p.)  
 Cerrar la sesión (1; 1000.)  
 Cerrar un trato (1; 1000p.)  
 Certificado de calidad, el (1; Ec.)  
 Certificado de circulación, el (1; Ec.)  
 Certificado de origen, el (3; Hn., 1000p., Ec.)  
 Certificado de inspección, el (1; 1000.)  
 Certificado de seguro, el (2; 1000., Nc.)  
 Certificado de tránsito, el (1; Ec.)  
 Certificado técnico sanitario, el (1; Ec.)  
 Cesta de divisas, la (1; Ep.)  
 Ciclo corto, el (1; Ec.)  
 Ciclo largo, el (1; Ec.)  
 Ciclo de vida, el (1; 1000p.)  
 Cierre de bolsa, el (1; Ep.)  
 Cierre de texto, el (1; Ma.)  
 Cifra de ventas, la (1; Ma.)  
 Cinta adhesiva, la (1; Nc.)  
 Cinta mecánica, la (1; Ec.)  
 Circulación fiduciaria, la (1; La.)  
 Círculo de calidad, el (1; 36a.)  
 Clave de gestión, la (1; Ee.)  
 Cláusula adicional, la (1; 1000p.)  
 Cláusula penal, la (1; 1000p.)  
 Clausurar una reunión (1; 1000p.)  
 Coche cama, el (1; 1000p.)  
 Código civil, el (1; La.)  
 Código Cuenta Cliente, el (1; Ma.)  
 Código de barras, el (3; Ce., Ep., Ma.)  
 Código de comercio, el (1; Nc.)  
 Código postal, el (apartado postal, el) (2; Ee., Nc.)  
 Coeficiente de estiba, el (1; Ec.)  
 Colegio profesional, el (1; Ma.)  
 Comerciante colectivo, el (1; Ec.)  
 Comercio exterior, el (3; Hn., Ep., Ec.)  
 Comercio internacional, el (1; Ep.)  
 Comercio interior, el (2; Hn., Ec.)  
 Comercio invisible, el (1; Ec.)  
 Comercio visible, el (1; Ec.)  
 Comisión bancaria, la (1; 1000p.)  
 Comisionista de mercancías, el (1; Ec.)  
 Comité de empresa, el (2; Hn., Ma.)  
 Compañía de seguros, la (2; La., Nc.)  
 Compañía cooperativa, la (1; Ec.)  
 Compañía de seguros, la (1; Ma.)  
 Compañía mercantil, la (1; Ec.)  
 Compañía multinacional, la (1; Ec.)  
 Compensación monetaria, la (1; Ec.)  
 Compensar una pérdida (1; 1000p.)  
 Comportamiento financiero, el (1; Ma.)  
 Compra directa, la (1; Ec.)  
 Compra inanimosa, la (1; 1000p.)  
 Comprobar una cuenta (1; 1000p.)  
 Comunicado de empresa, el (1; 1000p.)  
 Conceder un préstamo (1; 1000p.)  
 Concentración industrial, la (1; Ma.)  
 Concertar entrevistas (1; Ee.)  
 Concurso de merecimientos, el (1; Nc.)  
 Concurso de títulos, el (1; Nc.)  
 Concurso público, el (1; Ec.)  
 Condiciones de envío/transporte, las (1; 1000p.)  
 Condiciones de pago, las (1; La.)  
 Conferencia de prensa, la (1; Ec.)  
 Conflicto colectivo, el (1; 36a.)  
 Conflicto laboral, el (1; 1000p.)  
 Congelación de precios, la (1; 1000p.)  
 Congelar el sueldo (1; Ma.)  
 Conocimiento aéreo, el (1; Ec.)  
 Conocimiento de embarque, el (4; Ce., 1000p., Nc., Ec.)  
 Consejero/a delegado/a, el/la (1; Ma.)  
 Consejo de administración, el (4; Hn., 1000p., Ec., Ma.)  
 Consignatario/a de buque, el/la (1; Ec.)  
 Construcción naval, la (1; Ma.)  
 Consultora asociada, la (1; Ec.)  
 Contacto personal, el (1; Ee.)  
 Contestador automático, el (1; 1000p.)  
 Contrato a tiempo completo, el (1; Ma.)  
 Contrato a tiempo parcial, el (1; Ma.)  
 Contrato colectivo, el (1; Nc.)  
 Contrato de arrendamiento, el (1; Ec.)  
 Contrato de compra/venta, el (1; Ec.)  
 Contrato de fianza, el (2; Ce., Ep.)  
 Contrato de franquicia, el (1; 36a.)  
 Contrato de prueba, el (1; Hn.)  
 Contrato de transporte, el (1; Ep.)  
 Contrato exclusivo, el (1; 1000p.)  
 Contrato indefinido, el (2; Th., Ma.)  
 Contrato laboral, el (2; Nc., Ma.)  
 Contrato temporal, el (1; Ma.)  
 Contrato por cuenta ajena, el (1; Hn.)  
 Contribución territorial, la (1; Hn.)  
 Control de calidad, el (3; Th., Ec., Ma.)  
 Control de cambios, el (1; Ec.)  
 Control de gestión, el (1; Ee.)  
 Control financiero, el (1; 1000p.)  
 Control presupuestario, el (1; 1000p.)  
 Convenio colectivo, el (1; Ma.)  
 Convenio salarial, el (1; 1000p.)  
 Convocatoria pública, la (1; Nc.)  
 Copia de seguridad, la (1; 1000p.)  
 Corredor/ora de bolsa/cambio, el/la (2; 1000p., Nc.)  
 Corredor/ora de buques, el/la (1; Ec.)  
 Corredor/ora de comercio, el/la (2; La., Ec.)

Corredor/ora de seguros, el/la (3; Ce., Ep., Ec.)	Cheque personal, el (1; Ec.)
Correo aéreo, el (1; 1000p.)	Daños y perjuicios, los (1; 1000p.)
Correo electrónico, el (1; 1000p.)	Dar cita (1; 1000p.)
Correo certificado, el (1; 1000p.)	Dar(se) de alta (3; Ep., Ec., Ma.)
Corriente de negocios, la (1; Ec.)	Dar(se) de baja (1; Ce.)
Coste de mantenimiento, el (1; Ma.)	Dar ejemplo (1; Ee.)
Coste de operación, el (1; Ma.)	Datos personales, los (1; Ee.)
Coste del transporte, el (1; Ma.)	Declaración de aduanas, la (1; Ec.)
Coste laboral, el (1; Ma.)	Declaración de expedición, la (1; Ec.)
Cotizar en la Bolsa de Valores (1; Ma.)	Declaración de pérdidas, la (1; 1000p.)
Coyuntura económica, la (1; Ma.)	Dedicación exclusiva, la (1; Ma.)
Crecimiento económico, el (1; Ep.)	Deducción fiscal, la (1; Hn.)
Crecimiento salvaje, el (1; En.)	Dejar cesante (1; Nc.)
Crédito a largo plazo, el (1; La.)	Dejar constancia (1; Nc.)
Crédito a medio plazo, el (1; La.)	Dejar en blanco (1; Nc.)
Crédito avisado, el (1; Ec.)	Dejar insubsistente (1; Nc.)
Crédito confirmado, el (1; Ec.)	Delegación comercial, la (1; 36a.)
Crédito consorcial/documental, el (1; 1000p.)	Delegación de Hacienda, la (1; Ec.)
Crédito contra aceptación, el (1; Ec.)	Delegado/a sindical, el/la (1; 1000p.)
Crédito contra negación, el (1; Ec.)	Demanda de pago, la (1; Ep.)
Crédito documentario, el (3; Ce., Ep., Ec.)	Demanda inicial, la (1; Ec.)
Crédito hipotecario, el (2; Th., Ma.)	Denominación comercial, la (1; Ep.)
Crédito irrevocable confirmado, el (1; Ec.)	Denominación de origen, la (3; Ce., Ep., En.)
Crédito revocable, el (1; Ec.)	Denominación social, la (1; Ee.)
Crédito renovable, el (1; 1000p.)	Departamento comercial, el (1; Ma.)
Cubrir un riesgo (1; Ma.)	Departamento de compras, el (1; 1000p.)
Cuenta abierta, la (1; Ce.)	Departamento de personal, el (1; Ma.)
Cuenta anterior, la (1; Ce.)	Departamento de producción, el (1; Ma.)
Cuenta a plazo (fijo), la (4; La., Ce., Ep., En.)	Departamento de suministros, el (1; Ec.)
Cuenta corriente (bancaria), la (10; Th., Hn., La., Ce., 36a., 1000p., Ep., Nc., Ec., Ma.)	Departamento financiero y administrativo, el (1; Ma.)
Cuenta de ahorro, la (3; La., 1000p., Nc.)	Departamento jurídico, el (1; 1000p.)
Cuenta de explotación, la (1; 1000p.)	Deposito de aduana, el (1; 1000p.)
Cuenta de resaca, la (1; Ec.)	Depósito en metálico, el (1; Ep.)
Cuenta de venta, la (1; La.)	Derecho administrativo, el (1; La.)
Cuenta nueva, la (1; Ce.)	Derecho de aduana, el (3; 36a., 1000p., Ec.)
Cuentas de compensación, las (1; Ep.)	Derecho exclusivo, el (1; 1000p.)
Cuerpo de texto, el (1; Ma.)	Derecho internacional, el (1; Hn.)
Cuota de (participación en el) mercado, la (3; 36a., En., Ma.)	Derecho mercantil, el (1; La.)
Curso de formación, el (1; Hn.)	Derechos arancelarios, los (5; Hn., Ce., 1000p., Ep., Ec.)
Curso legal, el (1; La.)	Desarme arancelario, el (2; Hn., Ce., En.)
Currículum vitae, el (2; Hn., Ma.)	Desarrollo económico, el (1; 36a.)
Cheque al portador, el (1; 1000p., En., Ma.)	Desarrollo profesional, el (1; Ma.)
Cheque bancario, el (1; Ec.)	Descuento de un efecto, el (1; Ec.)
Cheque cruzado, el (1; Ma.)	Desempeñar un papel (1; Nc.)
Cheque de viaje, el (1; 1000p., Ma.)	Desfase horario, el (1; 1000p.)
Cheque en blanco, el (1; Ma.)	Despacho de mercancías, el (1; La.)
Cheque nominativo, el (1; En., Ma.)	Deuda del Estado, la (1; En.)
	Deuda pendiente/impagada, la (1; 1000p.)

- Deuda pública, la (1; En.)  
 Deuda social, la (1; Ma.)  
 Devolución de letras, la (1; La.)  
 Días fecha, los (1; Ep.)  
 Días vista, los (1; Ep.)  
 Dibujo industrial, el (1; La.)  
 Digno de confianza (1; 1000p.)  
 Dinero de plástico, el (1; Ma.)  
 Dinero líquido, el (1; 1000p.)  
 Dinero en efectivo, el (1; 1000p.)  
 Dinero (en) metálico, el (4; Ce., 1000p., Ep., Ma.)  
 Dinero suelto, el (1; 1000p.)  
 Dirección general, la (1; Ma.)  
 Director/ora de banco, el/la (1; 1000p.)  
 Director/ora de comercial, el/la (1; 1000p.)  
 Director/ora de personal, el/la (1; 36a.)  
 Director/ora de producción, el/la (1; 36a.)  
 Director/ora de ventas, el/la (2; 36a., 1000p.)  
 Director/ora general, el/la (3; Ee., 36a., 1000p.)  
 Directorio on-line, el (1; Ec.)  
 Directorio comercial el (1; Ec.)  
 Disco duro, el (2; 36a., 1000p.)  
 Diseño de producción, el (1; M.)  
 Disminución de actividad, la (1; 1000p.)  
 Dispararse los precios (1; 1000p.)  
 Distribución de ganancias, la (1; 1000p.)  
 Distribución de personal, la (1; 1000p.)  
 Distribuidor exclusivo, el (1; 1000p.)  
 Diversificación industrial, la (1; Ma.)  
 Documento adjunto, el (1; 1000p.)  
 Documentos administrativos, los (1; Ec.)  
 Documentos comerciales, los (1; Ec.)  
 Documentos complementarios, los (1; Ec.)  
 Documentos contra aceptación, los (1; Ec.)  
 Documentos de transporte, los (1; Ec.)  
 Domiciliar la pensión (1; Ma.)  
 Domiciliación bancaria, la (1; 36a.)  
 Dominio público, el (1; 1000p.)  
 Economía de escala, la (1; Ma.)  
 Economía sumergida, la (1; En.)  
 Efecto a cobrar, el (3; 1000p., Ce., Ep.)  
 Efecto a negociar, el (2; Ce., Ep.)  
 Efecto a pagar, el (3; 1000., Ce., Ep.)  
 Efecto comercial/de comercio, el (2; La., Nc.)  
 Efecto público, el (4; Ce., Ep., En., Nc.)  
 Efectos de comercio, los (1; Ec.)  
 Ejercicio económico, el (1; Ma.)  
 Ejercicio financiero, el (1; 1000p.)  
 Ejercicio fiscal, el (3; Hn., 36a., Nc.)  
 Emisión de acciones, la (1; 1000p.)  
 Emisión de obligaciones, la (1; Ec.)  
 Emisión de valores, la (2; Ce., Ep.)  
 Empleo total, el (1; Ep.)  
 Empresa filial, la (1; 36a.)  
 Empresa individual, la (1; Ma.)  
 Empresa local, la (1; Ma.)  
 Empresa matriz, la (1; Ma.)  
 Empresa mediana, la (1; Ma.)  
 Empresa mercantil, la (1; Ma.)  
 Empresa mixta, la (2; Ec., Ma.)  
 Empresa multinacional, la (1; Ma.)  
 Empresa nacional, la (1; Ma.)  
 Empresa pequeña, la (1; Ma.)  
 Empresa privada, la (1; Ma.)  
 Empresa provincial, la (1; Ma.)  
 Empresa pública, la (1; Ma.)  
 Empresa regional, la (1; Ma.)  
 Empresa social, la (1; Ma.)  
 Empresa transformadora, la (1; Ma.)  
 Empresario/a individual, el/la (1; Ec.)  
 Empréstito estatal, el (1; 1000p.)  
 Encaje bancario, el (1; Nc.)  
 (Pagar) En especie (1; Ec.)  
 Enlace sindical, el (1; 1000p.)  
 Entrada de agua, la (1; Ec.)  
 Entrada de capital, la (1; En.)  
 (Pagar) En (propia) mano (1; Ce.)  
 Enseñanza a distancia, la (1; 1000p.)  
 Entidad financiera, la (1; Ec.)  
 Entrega a cuenta, la (1; Ep.)  
 Entrega de llave, la (1; Th.)  
 Entrega inmediata, la (1; Nc.)  
 Envejecimiento programado, el (1; 1000p.)  
 (Enviar) contra reembolso (1; La.)  
 Equilibrio de mercado, el (1; 1000p.)  
 Equipaje de mano, el (1; 1000p.)  
 Error de software, el (1; Ep.)  
 Escala nacional, la (1; 1000p.)  
 Escalonar los pagos (1; 1000p.)  
 Escritura pública, la (1; Ec.)  
 Espiral inflacionista, la (1; M.)  
 Esquela de defunción, la (1; Nc.)  
 Estar en conexión (1; 1000p.)  
 Estar surtido (1; La.)  
 Estilo de vida, el (1; Ma.)  
 Estudio de mercado, el (4; Th., 36a., 1000p., Ec.)  
 Estudio multipaís, el (1; Ec.)  
 Estudio previo, el (1; 1000p.)  
 Evaluación de (las) existencias, la (1; 1000p.)  
 Expectativas de compra, las (1; M.)  
 Expedición comercial la (1; Ec.)

- Expediente de proveedores, el (1; La.)  
 Experiencia profesional, la (1; Ee.)  
 Explotación agraria, la (1; En.)  
 Explotación de la madera, la (1; Ma.)  
 Explotar un mercado (1; Ec.)  
 Exportación indirecta, la (1; Ec.)  
 Extender un cheque (1; Ma.)  
 Extender una firma (1; Hn.)  
 Extender una póliza (1; Ec.)  
 Extracto de cuenta, el (3; 36a., 1000p., En.)  
 Fabricación en serie, la (1; 1000p.)  
 Fabricación piloto, la (1; 1000p.)  
 Facilidades de pago, las (2; Hn., Nc.)  
 Factoring con recurso, el (1; Ec.)  
 Factoring de exportación, el (1; Ec.)  
 Factoring sin recurso, el (1; Ec.)  
 Factura comercial, la (1; Ec.)  
 Factura consular, la (1; Ec.)  
 Factura pro-forma, la (1; Ec.)  
 Factura provisional, la (1; Ec.)  
 Facturar el equipaje (1; 1000p.)  
 Fase de (la) producción, la (1; Ep.)  
 Fe de presentación, la (1; Nc.)  
 Fecha de caducidad, la (1; Ee.)  
 Fecha de vencimiento/expiración, la (2; 1000p., Ec.)  
 Fecha valor, la (1; 36a.)  
 Feria comercial, la (1; 1000p.)  
 Fiabilidad del software, la (1; Ep.)  
 Fijación de precios, la (1; 1000p.)  
 Fin lucrativo, el (2; Ec., Ma.)  
 Fletación parcial, la (1; Ec.)  
 Fletación total, la (1; Ec.)  
 Fondo de operaciones, el (1; 1000p.)  
 Fondos de amortización, los (1; 1000p.)  
 Fondos de inversión, los (3; 36a., En., Ma.)  
 Fondos de pensión, los (1; Ma.)  
 Forma de pago, la (2; Th., Ma.)  
 Forma jurídica, la (1; Ma.)  
 Formación permanente, la (1; 1000p.)  
 Formación profesional, la (1; Ma.)  
 Formalidades aduaneras, las (1; 1000p.)  
 Formarse un juicio (1; Nc.)  
 Formular un protesto (1; Ec.)  
 Formulario de preguntas, el (1; Nc.)  
 Franco/a/libre a bordo (5; La., 1000p., Nc., Ec., Ma.)  
 Franco fábrica (1; Ec.)  
 Franco protesto (1; Ec.)  
 Fuera de plaza (1; Nc.)  
 Fueros municipales, los (1; La.)  
 Fuerza de ventas, la (1; Ma.)  
 Fuerza mayor, la (1; Nc.)  
 Función ejecutiva, la (1; La.)  
 Funcionamiento defectuoso, el (1; 1000p.)  
 Gastos corrientes, los (1; 1000p.)  
 Gastos de administración, los (1; Ma.)  
 Gastos de fabricación, los (1; 1000p.)  
 Gastos fijos, los (1; 1000p.)  
 Gastos generales, los (1; Ce.)  
 Gastos iniciales, los (1; 1000p.)  
 Gastos profesionales (de representación), los (1; 1000p.)  
 Gestión de cobro, la (1; Ec.)  
 Gestión de existencias, la (1; 1000p.)  
 Gestión de recursos humanos, la (1; 1000p.)  
 Gestión de un software, la (1; Ep.)  
 Girar en descubierto (1; 1000p.)  
 Giro bancario, el (1; Nc.)  
 Giro postal, el (5; La., Ce., Ep., Nc., Ma.)  
 Giro telegráfico, el (2; La., Ep., Ce.)  
 Grandes almacenes, los (2; Ee., Ma.)  
 Grupo industrial, el (1; Ma.)  
 Guardar en reserva (1; Nc.)  
 Guardar silencio (1; Nc.)  
 Guía aérea, la (1; Nc.)  
 Guía de ferrocarril, la (1; Nc.)  
 Guía gastronómica, la (1; Ee.)  
 Habitación doble/sencilla, la (1; 1000p.)  
 Hacer asientos (1; Nc.)  
 Hacer circular (1; 1000p.)  
 Herramienta software, la (1; Ep.)  
 Historial profesional, el (1; Ma.)  
 Hoja de servicios, la (1; Nc.)  
 Hombre de confianza, el (1; Ec.)  
 Hora extraordinaria, la (3; Hn., 1000p., Ma.)  
 Horario flexible, el (1; 1000p.)  
 Horario intensivo, el (1; 1000p.)  
 Horario laboral, el (1; Hn.)  
 Huelga de celo, la (1; 1000p.)  
 Marca de identificación, la (1; Ep.)  
 Identidad corporativa, la (1; Ma.)  
 Imagen de aparición, la (1; Ma.)  
 Imagen de atribución, la (1; Ma.)  
 Imagen de exposición, la (1; Ma.)  
 Imagen de marca/producto, la (1; M.)  
 Imagen publicitaria, la (1; Ma.)  
 Impacto afectivo, el (1; M.)  
 Importación de bienes, la (1; Ep.)  
 Importación temporal, la (1; Hn.)  
 Importe bruto, el (1; Ma.)  
 Importe debido, el (1; 1000p.)  
 Importe total, el (1; Ma.)  
 Imposición a plazo fijo, la (1; Ma.)  
 Imposición en cuenta, la (2; Ce., Ep.)  
 Impuesto de compensación, el (1; Hn.)  
 Impuesto indirecto, el (1; La.)

Impuesto sobre beneficios de sociedades, el (2; Hn., 1000p.)	Levantar la sesión (1; 1000p.)
Impuesto sobre el lujo, el (1; La.)	Ley de aduanas, la (2; Hn., Nc.)
Impuesto sobre el tráfico de empresas, el (2; La., Ce.)	Ley de bancos, la (1; Nc.)
Impuesto de transmisiones patrimoniales, el (1; Hn.)	Ley de Hacienda, la (1; Nc.)
Impuestos especiales, los (1; La.)	Ley civil, la (1; La.)
Impuestos municipales, los (1; Hn.)	Ley mercantil, la (1; La.)
Incorporación inmediata, la (1; Ma.)	Ley de presupuestos, la (1; Hn.)
Indicadores económicos, los (1; M.)	Liberación del comercio, la (1; 36a.)
Índice bursátil, el (1; Hn.)	Libranza postal, la (1; Nc.)
Industria automovilística, la (1; Ma.)	Librar una letra (1; La.)
Industria básica, la (1; Ma.)	Libre cambio, el (2; 36a., Ep.)
Industria de cárnicos, la (1; Ma.)	Libre competencia, la (1; La.)
Industria de defensa, la (1; Ma.)	Libre de impuestos (2; 1000p., Ep.)
Industria de lácteos, la (1; Ma.)	Libreta de ahorro, la (4; Ce., Ep., Nc., Ma.)
Industria manufacturera, la (1; Ma.)	Libro de caja, el (1; Nc.)
Industria química, la (1; Ma.)	Libro de comercio, el (1; Ec.)
Industria textil, la (1; Ma.)	Libro de inventarios, el (1; Nc.)
Industria transformadora de metales, la (1; Ma.)	Libro mayor, el (1; Nc.)
Información horaria, la (1; Ee.)	Licencia comunitaria, la (1; Ec.)
Informática nivel usuario, la (1; Ma.)	Licencia de exportación/importación, la (1; 1000p.)
Ingeniería de software, la (1; Ep.)	Licitación internacional, la (1; Ec.)
Ingresar la nómina (1; Ma.)	Línea de exportación, la (1; Ec.)
Ingreso en una cuenta, el (1; 1000p.)	Línea de financiación, la (1; Ec.)
Ingreso renta, el (1; La.)	Línea de producción, la (3; 36a., En., Ec.)
Ingreso ordinario, el (1; Ep.)	Líneas generales, las (1; 1000p.)
Inspección aduanera, la (1; Ec.)	Lista de contenido, la (1; Ec.)
Institución financiera, la (1; Ec.)	Lista de precios, la (1; Th.)
Interés acumulado, el (1; 1000p.)	Luz artificial, la (1; Ee.)
Interés compuesto, el (1; 1000p.)	Llave en mano, la (2; 1000p., En.)
Interés variable, el (1; Th.)	Llevar a remolque (1; 1000p.)
Intervenir una cuenta (1; 1000p.)	Llevar las cuentas (1; 1000p.)
Interventor/ora de cuentas, el/la (1; 1000p.)	Mano de obra, la (3; 36a., 1000p., En.)
Instrumento de cobro, el (1; Ec.)	Máquina de escribir, la (1; Nc.)
Instrumento de crédito, el (1; Ec.)	Máquina de franquear, la (1; Nc.)
Inversión en activos, la (1; Hn.)	Máquina selladora, la (1; Nc.)
Investigación de mercado, la (2; 1000p., Ma.)	Marca colectiva, la (1; La.)
Investigación y desarrollo, la (2; Hn., 1000p.)	Marca combinada, la (1; Ma.)
Jefe de personal, el/ la (2; Hn., 1000p.)	Marca comercial, la (1; La.)
Jefe de producto, el/la (1; 36a.)	Marca de fábrica, la (1; La.)
Jornada laboral (de trabajo), la (3; Ee., 36a., Ma.)	Marca de servicio, la (1; La.)
Jornadas en el exterior, las (1; Ec.)	Marca gráfica, la (1; La.)
Jubilación anticipada, la (1; Ma.)	Marca normativa, la (1; La.)
Junta Directiva, la (1; Ec.)	Marca nominativa, la (1; La.)
Junta general de accionistas, la (4; Hn., En., Ec., Ma.)	Marca registrada, la (1; 1000p.)
Junta General ordinaria, al (1; Ec.)	Margen bruto, el (1; 1000p.)
Lengua materna, la (1; Ee.)	Margen comercial, el (1; Ma.)
Letra de cambio, la (9; Th., La., Ce., 36a., Ep., En., Nc., Ec., Ma.)	Margen de beneficio, el (3; Hn., 1000p., Ec.)
	Marketing directo, el (1; Ma.)
	Marina mercante, la (2; Ce., Ep.)
	Masa monetaria, la (1; Ep.)
	Materia prima, la (9; Ee., Th., Hn., La., 36a., 1000p., Ep., En., Ma.)
	Material de recuperación, el (1; 1000p.)

- Medidas de seguridad, las (1; 1000p.)  
 Medio ambiente, el (1; 1000p.)  
 Medio de pago, el (2; Ec., Ma.)  
 Medio de transporte, el (1; Th.)  
 Medio publicitario, el (1; Ma.)  
 Medios de comunicación (masivos / no masivos), los (4; Ee., Hn., M., Ma.)  
 Medios de manejo, los (1; Ec.)  
 Medios de pago documentarios, los (1; Ec.)  
 Medios de pago simples, los (1; Ec.)  
 Medios tecnológicos, los (1; Ee.)  
 Memoria anual, la (1; Hn.)  
 Mercado abierto, el (1; En.)  
 Mercado central, el (2; Ee., Ec.)  
 Mercado común, el (1; En.)  
 Mercado continuo, el (1; Hn.)  
 Mercado de capitales, el (1; En.)  
 Mercado de dinero, el (1; En.)  
 Mercado de futuros, el (1; Hn.)  
 Mercado interior/nacional, el (2; Ec., Ma.)  
 Mercado internacional, el (1; Ma.)  
 Mercado laboral, el (1; Ma.)  
 Mercado libre, el (1; La.)  
 Mercado monetario/de valores, el (4; Hn., 36a., 1000p., En.)  
 Mercado secundario, el (2; Ce., Ep.)  
 Mercados estratégicos, los (1; Ec.)  
 Mercados exteriores, los (1; Ec.)  
 Mercados potenciales, los (1; Ec.)  
 Mercados regionales, los (1; Ec.)  
 Merecer la pena (1; Ee.)  
 Meses fecha, los (1; Ce.)  
 Meses plazo, los (1; Ce.)  
 Meses vista, los (1; Ce., Ep.)  
 Método de envío, el (1; Ec.)  
 Misión comercial la (1; Ec.)  
 Misión comercial inversa, la (1; Ec.)  
 Mobiliario mercantil, el (1; Ec.)  
 Moneda extranjera, la (1; 1000p.)  
 Monopolio fiscal, el (1; La.)  
 Montar un negocio (3; Hn., 1000p., En.)  
 Movilizar fondos (1; Ep.)  
 Movimiento de existencias, el (1; 1000p.)  
 Movimientos en cuenta, los (1; En.)  
 Movimientos migratorios, los (1; En.)  
 Mutualidad laboral, la (1; La.)  
 Negocio de importación-exportación, el (1; Hn.)  
 Negocio familiar, el (1; Ma.)  
 Negocio rentable, el (1; La.)  
 Nicho de mercado, el (1; Ec.)  
 Nombre comercial e, (1; Ec.)  
 Nombre de pila, el (1; Nc.)  
 Nominal de una letra, el (1; Ec.)  
 Nota de entrega, la (2; Nc., Ma.)  
 Nota de servicio, la (1; 1000p.)  
 Número de referencia, el (1; Hn.)  
 Números rojos, los (1; 1000p.)  
 Obligaciones tributarias, las (1; Hn.)  
 Obrero/a (no) especializado/a, el/la (1; 1000p.)  
 Oferta de empleo, la (1; Ma.)  
 Oficina bancaria, la (1; Ec.)  
 Oficina comercial, la (1; Ec.)  
 Oficina de administración, la (1; Hn.)  
 Oficina de colocaciones, la (1; Nc.)  
 Oficina de empleo, la (1; Ma.)  
 Opción de compra, la (1; Th.)  
 Operación bursátil, la (2; Ep., Ec.)  
 Operación de compraventa, la (1; Ec.)  
 Operación financiera, la (1; La.)  
 Operación de crédito, la (1; La.)  
 Operación ocasional, la (1; Ep.)  
 Orden de expedición, la (1; 1000p.)  
 Orden de pago, la (2; Ep., En.)  
 Orden de pago documentaria, la (1; Ec.)  
 Orden de pago simple, la (1; Ec.)  
 Orden del día, el (1; En.)  
 Orden ministerial, la (1; Ce., Ep.)  
 Organismo oficial, el (1; Ec.)  
 Organismo autonómico, el (1; Ec.)  
 Órgano consultivo, el (1; Hn.)  
 Órgano de administración, el (1; Hn.)  
 Oro monetario, el (1; En.)  
 Paga extraordinaria, la (1; Ma.)  
 Paga mensual, la (1; Hn.)  
 Pagar a la vista (1; E.)  
 Pagar a plazos (1; 1000p.)  
 Pagar en metálico (1; 1000p.)  
 Pagaré mancomunado, el (1; Ec.)  
 Pagaré solidario, el (1; Ec.)  
 Pagas dobles, las (1; Hn.)  
 Pago al contado, el (3; La., Ec., Ma.)  
 Pago anticipado, el (2; Ec., Ma.)  
 Pago aplazado, el (1; Ma.)  
 Pago diferido, el (1; Ec.)  
 Pago irrevocable, el (1; Ec.)  
 Pago mensual, el (1; Hn.)  
 Pago de derechos, el (1; Hn.)  
 Pagos escalonados, los (1; 1000p.)  
 País de procedencia, el (1; Ep.)  
 País desarrollado, el (1; Ec.)  
 País emergente, el (1; Ec.)  
 País en (vías de) desarrollo, el (2; 36a., 1000p.)  
 País suministrador, el (1; Ep.)  
 Papel sellado, el (1; Nc.)  
 Papel timbrado, el (1; Nc.)  
 Parada de autobús, la (1; Ee.)  
 Paro general, el (1; 1000p.)  
 Parte contratante, la (1; Nc.)

- Participación accionaria, la (1; En.)  
 Participación mayoritaria, la (1; 1000p.)  
 Partida de nacimiento, la (1; Nc.)  
 Partida doble, la (2; Ce., Ep.)  
 Partida simple, la (2; Ce., Ep.)  
 Partida presupuestaria, la (1; Nc.)  
 Pasillo de embarque, el (1; 1000p.)  
 Pedir un crédito (1; Ec.)  
 Penetración comercial, la (1; 1000p.)  
 Penetración en el mercado, la (1; Ma.)  
 Penetrar un mercado (1; 1000p.)  
 Perdida total física, la (1; Ec.)  
 Perdida total presunta/constructiva, la (1; Ec.)  
 Perfil del consumidor, el (1; Hn.)  
 Período de prueba, el (2; 1000p., Ma.)  
 Período de referencia, el (1; Ep.)  
 Período de validez, el (1; 1000p.)  
 Permiso de formación, el (1; 1000p.)  
 Permiso de maternidad, el (1; Ma.)  
 Permiso de importación, el (1; Ep.)  
 Permiso laboral, el (1; 1000p.)  
 Persona física, la (1; Ec.)  
 Persona jurídica, la / Personalidad jurídica, la (2; Nc., Ec.)  
 Persona legal, la (1; Nc.)  
 Persona natural, la (1; Nc.)  
 Peso neto, el (1; Ep.)  
 Pie de firma, el (1; Nc.)  
 Pieza de recambio/repuesto, la (1; 1000p.)  
 Pista de tenis, la (1; Ee.)  
 Plan de carrera, el (1; 1000p.)  
 Plan de desarrollo, el (1; En.)  
 Plan de Estabilización, el (1; En.)  
 Plan de industrialización, el (1; Ma.)  
 Plan de marketing, el (1; Ma.)  
 Plan de participación, el (1; 1000p.)  
 Plan de trabajo, el (1; Ee.)  
 Plazo de entrega, el (2; Hn., Ma.)  
 Plazo de pago, el (2; 36a., Ep.)  
 Plazo de reflexión, el (1; 1000p.)  
 Plazo fijo, el (1; Nc.)  
 Población activa, la (2; En., Ma.)  
 Población en paro, la (1; Ma.)  
 Población ocupada, la (1; Ma.)  
 Poder adquisitivo, el (4; Ce., Ep., M., Ma.)  
 Política de calidad, la (1; Ec.)  
 Política de precios, la (1; M.)  
 Política de ventas, la (1; La.)  
 Póliza abierta, la (1; La.)  
 Póliza de abono, la (1; La.)  
 Póliza de fletamiento, la (1; Ec.)  
 Póliza de seguros, la (2; 1000p., Ma.)  
 Poner al día (1; 1000p.)  
 Poner en cuarentena (1; Ec.)  
 Poner en marcha (1; Ee.)  
 Porte debido, el (4; La., Ce., Ep., Ma.)  
 Porte pagado/Franqueo pagado, el (5; La., Ce., Ep., Nc., Ma.)  
 Posibilidades económicas, las (1; Hn.)  
 Precio a tanto alzado, el (1; 1000p.)  
 Precio convenido, el (1; 1000p.)  
 Precio de compra, el (1; Ep.)  
 Precio de coste, el (1; 1000p.)  
 Precio de mercado, el (1; En.)  
 Precio de reventa, el (1; Ep.)  
 Precio en alza, el (1; La.)  
 Precio en curso, el (1; La.)  
 Precio todo incluido, el (1; 1000p.)  
 Precio unitario, el (1; Ma.)  
 Presentar/hacer un informe (1; 1000p.)  
 Presentar una demanda (1; 1000p.)  
 Presión fiscal, la (2; Ce., Ep.)  
 Presión a la alza, la (1; En.)  
 Prestación por desempleo, la (1; Ma.)  
 Prestación social, la (1; 1000p.)  
 Préstamo a la gruesa, el (1; Ec.)  
 Préstamo hipotecario, el (1; Nc.)  
 Préstamo personal, el (1; Ma.)  
 Préstamo prendario, el (1; Nc.)  
 Préstamo quirografario, el (1; Nc.)  
 Prestar servicios (1; Nc.)  
 Presupuesto de venta, el (1; 1000p.)  
 Presupuesto ajustado, el (1; 1000p.)  
 Prima de seguros, la (1; Ep.)  
 Prima periódica, la (1; Ma.)  
 Prima única, la (1; Ma.)  
 Procesador de textos, el (1; Nc.)  
 Procesar los datos/la información (1; 1000p.)  
 Proceso de edición, el (1; Ee.)  
 Proceso de selección, el (1; Ee.)  
 Producir beneficios (1; 1000p.)  
 Producto bancario, el (1; Ma.)  
 Producto manufacturado, el (2; Ce., Ep.)  
 Producto nacional, el (1; Hn.)  
 Producto (no) perecedero, el (1; Ec.)  
 Producto semielaborado/semiacabado, el (3; Hn., 1000p., Ma.)  
 Proforma de factura, la (1; Nc.)  
 Pronto pago, el (1; Ce.)  
 Propiedad industrial, la (1; La.)  
 Propiedad inmobiliaria, la (1; Ec.)  
 Propiedad literaria, la (1; 1000p.)  
 Protesto de letras, el (1; La.)  
 Prospección de mercados, la (1; Ec.)  
 Protesta de mar, la (1; Ec.)  
 Proveedor/ora de fondos, el/la (1; 1000p.)  
 Próximo pasado (2; Ep., Nc.)  
 Proyecto de desarrollo, el (1; Hn.)

- Publicidad desleal, la (1; Ma.)  
 Publicidad directa, la (1; Hn.)  
 Publicidad engañosa, la (1; Ma.)  
 Publicidad exterior, la (1; Ma.)  
 Publicidad ilícita, la (1; Ma.)  
 Publicidad subliminal, la (1; Ma.)  
 Público objeto, el (1; Ma.)  
 Puerto de carga y descarga, el (1; Ec.)  
 Puerto de destino, el (1; Ec.)  
 Puerto de origen, el (1; Ec.)  
 Punto de partida, el (1; Ee.)  
 Punto de embarque, el (1; Hn.)  
 Punto de descarga, el (1; Hn.)  
 Punto de destino, el (1; Hn.)  
 Punto de venta, el (2; Hn., 1000p.)  
 Razón social, la (6; Th., Ce., 36a., Ep., Nc., Ec.)  
 Realimentación de información, la (1; 1000p.)  
 Recargar un precio (1; 1000p.)  
 Recibo de carga/o, el (1; Nc.)  
 Reconocimiento de deuda, el (1; 1000p.)  
 Recortar el sueldo (1; Ma.)  
 Recorte de presupuesto, el (1; 36a.)  
 Recuperación económica, la (1; 36a.)  
 Recursos escasos, los (1; 36a.)  
 Recursos humanos, los (1; 1000p.)  
 Red de distribución/ventas, la (2; 36a., 1000.)  
 Reducción de capital, la (1; 36a.)  
 Reducción de impuestos, la (1; 1000p.)  
 Reestructuración de la deuda, la (1; 36a.)  
 Registro general, el (1; Ec.)  
 Registro de la propiedad, el (1; 36a.)  
 Registro mercantil, el (2; 36a., Ec.)  
 Regulación de empleo, la (1; En.)  
 Reivindicación salarial, la (1; 1000p.)  
 Relación calidad-precio, la (1; Ec.)  
 Relaciones publicas, el departamento/representante del departamento // la representante del departamento (3; 36a., 1000p., Ma.)  
 Rellenar un formulario (1; 1000p.)  
 Remesa de fondos, la (1; 1000p.)  
 Remesa documentaria, la (1; Ec.)  
 Remesa simple, la (1; Ec.)  
 Remuneración en especies, la (1; 1000p.)  
 Renta fija, la (1; En.)  
 Renta industrial, la (1; En.)  
 Renta nacional, la (3; Ce., Ep., En.)  
 Renta per capita, la (1; En.)  
 Renta variable, la (1; En.)  
 Representante comercial, el/la (1; 1000p.)  
 Reputación de solvencia, la (1; 1000p.)  
 Requisición de compras, la (1; Nc.)  
 Requisición de precios, la (1; Nc.)  
 Rescindir un contrato (1; 1000p.)  
 Rescisión de contrato, la (1; Ec.)  
 Reserva de divisas, la (1; En.)  
 Reserva de oro, las (2; Ep., En.)  
 Reserva monetaria, la (1; Ep.)  
 Responsabilidad ante terceros, la (1; Ec.)  
 Responsabilidad civil, la (1; Ee.)  
 Responsabilidad solidaria, la (1; Ec.)  
 Restablecer el diálogo (1; 1000p.)  
 Retirada de efectivo, la (1; Ma.)  
 Retraso acumulado, el (1; 1000p.)  
 Revista sectorial, la (1; Ec.)  
 Riesgo bancario, el (1; Hn.)  
 Riesgos de crédito, los (1; Ec.)  
 Riesgos extraordinarios, los (1; Ec.)  
 Riesgos políticos, los (1; Ec.)  
 Registro mercantil, el (1; La.)  
 Romper un contrato (1; 1000p.)  
 Rotación de personal, la (1; 1000p.)  
 Ruptura de contrato, la (1; 1000p.)  
 Sacar dinero (1; 1000p.)  
 Sacar por impresora (1; 1000p.)  
 Sala de exposición, la (1; 1000p.)  
 Sala de reuniones, la (2; Ee., 1000p.)  
 Salario (anual) bruto, el (2; Hn., Ma.)  
 Salario en especie, el (1; 36a.)  
 Salario mínimo, el (1; Ma.)  
 Saldo a pagar, el (1; 1000p.)  
 Saldo de créditos y deudas, el (2; Ep., Ce.)  
 Saldo deudor, el (1; 1000p.)  
 Saldo restante, el (1; Ec.)  
 Salón especializado, el (1; Ec.)  
 Sección de compras, la (1; Hn.)  
 Secretario/a general, el/la (1; 1000p.)  
 Sector económico, el (1; Ma.)  
 Sector exterior, el (1; En.)  
 Sector financiero, el (1; Ec.)  
 Sector primario, el (1; Ma.)  
 Sector público, el (1; Ec.)  
 Sector secundario, el (1; Ma.)  
 Sector terciario, el (1; Ma.)  
 Sede social, la (1; 1000.)  
 Seguimiento de mercado, el (1; Ma.)  
 Segundo mercado, el (1; 1000p.)  
 Seguridad social, la (2; La., En.)  
 Seguro a todo riesgo, el (2; Ec., Ma.)  
 Seguro aéreo, el (1; Ec.)  
 Seguro agrario, el (1; Ma.)  
 Seguro contra incendios, el (1; Ma.)  
 Seguro de accidentes, el (1; Ma.)  
 Seguro de asistencia en viaje, el (1; Ma.)

- Seguro de asistencia sanitaria, el (1; Ma.)
- Seguro de automóvil, el (1; Ma.)
- Seguro de cambio, el (1; Ec.)
- Seguro de cascos, el (1; Ec.)
- Seguro de comercio, el (1; Ma.)
- Seguro de crédito, el (2; La., Ma.)
- Seguro de crédito a la exportación, el (1; Ec.)
- Seguro de defensa jurídica, el (1; Ma.)
- Seguro de empresa, el (1; Ma.)
- Seguro de enfermedad, el (1; Ma.)
- Seguro de flete, el (1; Ec.)
- Seguro de hogar, el (1; Ma.)
- Seguro de jubilación y pensión, el (1; Ma.)
- Seguro de mercancías, el (1; Ec.)
- Seguro de paro, el (1; Ma.)
- Seguro de responsabilidad civil, el (1; Ma.)
- Seguro de transporte, el (2; La., Ma.)
- Seguro de vida, el (2; Ep., Ma.)
- Seguro médico, el (1; Ma.)
- Seguro de multirriesgo, el (1; Ma.)
- Seguro mutuo, el (1; La.)
- Seguro náutico, el (1; Ma.)
- Seguro prima fija, el (1; La.)
- Seguro social, el (1; La.)
- Sello postal, el (1; Nc.)
- Semana técnica, la (1; Ec.)
- Señal de comunicando, la (1; 1000p.)
- Servicio administrativo, el (1; 1000p.)
- Servicio de contenciosos, el (1; 1000p.)
- Servicio de mensajeros, el (1; 1000p.)
- Servicio médico, el (1; Th.)
- Servicio posventa, el (3; 1000p., Ec., Ma.)
- Sesión de apertura, la (1; 1000p.)
- Sesión de clausura, la (1; 1000p.)
- Símbolo gráfico, el (1; Ma.)
- Sistema bancario, el (4; Ce., 36a., Ep., Ec.)
- Sistema financiero, el (3; La., 36a., Ma.)
- Sistema fiscal, el (1; Hn.)
- Sociedad anónima, la (9; Th., Hn., La., Ce., 36a., 1000p., Ep., Ec., Ma.)
- Sociedad (regular) colectiva, la (5; La., Ce., 1000., Ep., Ec.)
- Sociedad comanditaria, la (4; Hn., La., Ce., Ep.)
- Sociedad cooperativa, la (2; Hn., Ec.)
- Sociedad (de responsabilidad) limitada, la (9; Th., Hn., La., Ce., 36a., 1000p., Ep., Ec., Ma.)
- Sociedad de capital riesgo, la (2; 36a., Ec.)
- Sociedad de cartera, la (1; 1000p.)
- Sociedad de cooperación industrial entre empresas, la (1; Ec.)
- Sociedad matriz, la (1; 1000p.)
- Sociedad mercantil, la (2; Ep., Ec.)
- Sociedad multinacional, la (1; 36a.)
- Sociedad no individual, la (1; Ec.)
- Socio/a capitalista, el/la (2; 1000p., Ec.)
- Socio colectivo, el (1; Hn.)
- Socio comandatario, el (2; Hn., La.)
- Socio fundador, el (1; 36a.)
- Socio industrial e, (1; Ec.)
- Socio mercantil, el (1; Hn.)
- Solución de continuidad, la (1; Nc.)
- Soporte publicitario, el (1; Ma.)
- Stand de feria, el (1; 1000p.)
- Stock regulador, el (1; Ep.)
- Subasta pública, la (1; Ec.)
- Sucursal bancaria, la (1; Hn.)
- Surtir efecto (1; Nc.)
- Suscribir el capital (1; Ec.)
- Suscribir una póliza (2; Ec., Ma.)
- Suspender pagos (1; Ma.)
- Suspensión de pagos, la (4; La., 36a., Ep., Ma.)
- Tablón de anuncios, el (1; 1000p.)
- Talón a la orden, el (2; Ce., Ep.)
- Talón al portador, el (2; Ce., Ep.)
- Talón barrado o cruzado, el (5; Hn., La., Ce., 36a., Ep.)
- Talón conformado, el (1; 36a.)
- Talón de ferrocarril, el (1; Nc.)
- Talón devuelto, el (1; 36a.)
- Talón nominativo, el (2; Ce., Ep.)
- Talonnario de cheques, el (1; 1000p.)
- Tanto por ciento, el (1; La.)
- Tarjeta de crédito, la (8; Ee., Th., Ce., 36a., 1000., Ep., En., Ma.)
- Tarjeta de débito, la (1; 36a.)
- Tarjeta de embarque, la (2; Th., 1000p.)
- Tarjeta de pésame, la (1; Nc.)
- Tarjeta de visita, la (1; Ec.)
- Tarjeta telefónica, la (1; 1000p.)
- Tarjeta VISA, la (1; 1000p.)
- Tasa de crecimiento, la (1; 36a.)
- Tasa de deflación, la (1; En.)
- Tasa de desempleo, la (1; Ma.)
- Tasa de inflación, la (2; 36a., En.)
- Técnica de fabricación, la (1; Ee.)
- Técnicas de vanguardia, las (1; 1000p.)
- Tecnología punta, la (1; Ma.)
- Tejido empresarial, el (1; Ma.)
- Tejido industrial, el (1; Ma.)
- Teléfono de contacto, el (1; Ma.)
- Tendencia del mercado, la (1; 1000p.)

Tenedor/ora de libros, el/la (1; Nc.)	Valor declarado, el (1; La.)
Terminal del aeropuerto, la (1; 1000p.)	Valor efectivo, el (3; Ce., Ep., Ec.)
Términos comerciales, los (1; Ec.)	Valor en cuenta, el (2; Ce., Ep.)
Tiempo libre, el (1; Ee.)	Valor nominal, el (4; Ce., Ep., En., Ec.)
Tienda de ropa, la (1; Ee.)	Valor real, el (1; 1000p.)
Timbre de correos, el (1; Nc.)	Valor recibido, el (2; Ce., Ep.)
Tipo de descuento, el (2; 1000p., Ep.)	Valor residual, el (1; Ec.)
Tipo de interés, el (7; Th., La., Ce., 36a., Ep., Ec., Ma.)	Valla publicitaria, la (2; 1000p., Ma.)
Tipo impositivo, el (2; Hn., 36a.)	Vehículo de empresa, el (1; Ma.)
Título circulante, el (1; En.)	Vencimiento diferido, el (1; Ec.)
Título de crédito, el (2; En., Nc.)	Vender a crédito (1; Ec.)
Título hipotecario, el (1; En.)	Vender a plazos (1; Ec.)
Toma de decisiones, la (2; 36a., 1000p.)	Vender por correspondencia (1; Ec.)
Toma de posesión, la (1; 1000p.)	Vendedor/ora al por mayor (1, Ma.)
Tomar posesión (1; Nc.)	Vendedor/ora al por menor (1, Ma.)
Tomar nota (2; Ee., Nc.)	Venta a crédito, la (1; La.)
Trabajador/ora fijo, en plantilla (1; Ma.)	Venta a plazos, la (1; La.)
Trabajo de oficina, el (1; 1000p.)	Venta a prueba, la (1; Ec.)
Trabajo en el terreno, el (1; 1000p.)	Venta al contado, la (1; La.)
Trabajo en/por equipos, el (1; 1000p.)	Venta al detalle, la (2; La., Ma.)
Trabajos pendientes/en curso, los (1; 1000p.)	Venta al por mayor, la (1; La.)
Tráfico mercantil, el (1; La.)	Venta condicional, la (1; Ec.)
Transacción financiera, la (1; Ep.)	Venta en firme, la (1; Ec.)
Transferencia de divisas, la (1; Ec.)	Ventaja competitiva, la (1; 36a.)
Transferencia de fondos, la (1; 1000p.)	Ventaja diferencial, la (1; Ec.)
Transferir fondos (1; Ep.)	Verificación interna, la (1; 1000p.)
Transporte aéreo, el (1; Ma.)	Vía de apremio, la (1; La.)
Transporte fluvial, el (1; Ma.)	Viajante de comercio, el/la (1; 1000p.)
Transporte marítimo, el (1; Ma.)	Viaje de negocios, el (1; 1000p.)
Transporte multimodal, el (1; Ec.)	Viaje de prospección, el (1; Ec.)
Transporte público, el (1; 1000p.)	Viaje individual, el (1; Ec.)
Transporte terrestre, el (1; Ma.)	Viaje organizado, el (1; 1000p.)
Traspaso de bienes, el (1; 1000p.)	Vías de comunicación, las (2; Ce., Ep.)
Tratamiento de texto, el (1; 1000p.)	Vídeo conferencia, la (2; Ee., 1000p.):
Tributo municipal, el (1; 36a.)	Víspera de festivo, la (1; Ee.)
Umbral de rentabilidad, el (1; 1000p.)	Visto bueno, el (3; La., Ce., 36a.)
Unidad monetaria, la (1; 36a.)	Volumen de contratación, el (1; Hn.)
Vagón restaurante, el (1; 1000p.)	Volumen de facturación, el (2; 36a., Ma.)
Valor añadido, el (5; Ce., 36a., Ep., En., Ma.)	Volumen de ventas/negocio, el (3; 1000p., Ec., Ma.)
Valor comercial, el (1; Ep.)	Vuelo regular, el (1; 1000p.)
	Zona comercial, la (1; Ee.)
	Zona franca, la (1; Ep.)